



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**NIC 16 y su Incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa  
Protección y Seguridad Mazalval S.A.C., Distrito Víctor Larco,  
2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTOR:**

Reyes Unocc, Samuel Cástulo (ORCID: 0000-0001-6907-273X)

**ASESORA:**

Dra. Cabanillas Ñaño, Sara Isabel (ORCID: 0000-0002-9032-6076)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

TRUJILLO-PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

El presente trabajo va dedicado a mis padres y a mi familia que siempre me han brindado su apoyo incondicional en cada momento de mi etapa universitaria.

## **Agradecimientos**

Ante todo agradecer a Dios creador de todo lo que existe, quien me brindó los conocimientos, fuerzas y perseverancia para poder culminar con éxito el presente trabajo de investigación.

Agradecer a mis padres por el apoyo que siempre me brindaron, por la confianza depositada en mi persona y por el amor fraternal que en todo momento me dieron.

Agradecer a mi familia por estar siempre apoyándome a cumplir a mis objetivos.

A los docentes que durante mi etapa universitaria me brindaron sus conocimientos y estuvieron prestos a absolver mis consultas, por sus consejos que permitieron mi crecimiento profesional.

A la Universidad Cesar Vallejo por acogerme como su estudiante, y gracias a ello poder lograr la meta profesional.

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vii
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	22
3.1 Tipo y Diseño de Investigación	22
3.2 Variables y Operacionalización	23
3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.	25
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	26
3.5 Procedimientos	28
3.6 Método de análisis de datos	28
3.7 Aspectos Éticos	29
IV. RESULTADOS	30
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES	49
VII. RECOMENDACIONES	50
REFERENCIAS	51
ANEXOS	59

## Índice de tablas

Tabla 1: Validación de los jueces expertos y/o especialistas del instrumento.	27
Tabla 2: Estadístico Alpha de Cronbach de la Variable 1 NIC 16.	27
Tabla 3: Estadístico Alpha de Cronbach de la Variable 2 Impuesto a la Renta.	28
Tabla 4: Tasa de Depreciación y Vida Útil según registros contables año 2020.	31
Tabla 5: Tasa de Depreciación y Vida Útil aplicando NIC 16 año 2020.	32
Tabla 6: Tasación y Reevaluación Camioneta Marca GreatWall.	33
Tabla 7: Tasación y Reevaluación Camioneta Marca Nissan.	33
Tabla 8: Tasación y Reevaluación Cuatrimoto Marca Italika.	33
Tabla 9: Tasación y Reevaluación Moto Lineal Marca Mavila.	34
Tabla 10: Nueva Depreciación para el año 2021 luego de reevaluar los activos de unidades de transporte aplicando NIC 16.	35
Tabla 11: Comparación Depreciación según registros y depreciación bajo NIC 16 año 2020 y año 2021.	36
Tabla 12: Escala Nivel NIC 16.	37
Tabla 13: Resultados Nivel de la NIC 16.	37
Tabla 14: Reconocimiento del Gasto por depreciación según registros contables año 2020.	38
Tabla 15: Reconocimiento del Gasto por depreciación aplicando NIC 16 año 2020.	39
Tabla 16: Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda.	40
Tabla 17: Escala Nivel Impuesto a la Renta.	41
Tabla 18: Nivel del Impuesto a la Renta.	41

Tabla 19: Interpretación de Correlación Pearson.	42
Tabla 20: Resultados Correlación de Pearson variables NIC 16 y el Impuesto a la Renta.	42

## Índice de figuras

Figura 1: Diagrama de investigación.	23
Figura 2: Tasación y Reevaluación Moto Lineal Marca Mavila.	34
Figura 3: Comparación Estado de Resultados según declaración y según NIC 16.	43
Figura 4: Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando es un bien tangible.	65
Figura 5: Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando se tiene el control del bien.	66
Figura 6: Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando este genera beneficio económico futuro.	67
Figura 7: Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando este puede ser medible.	68
Figura 8: Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando es fiable su medición.	69
Figura 9: El precio de adquisición como parte del costo del activo bajo NIC 16.	70
Figura 10: Los costos relacionados como parte del costo del activo bajo NIC 16.	71
Figura 11: El costo de instalación como parte del costo del activo bajo NIC 16.	72
Figura 12: El costo de desmantelamiento como parte del costo del activo bajo NIC 16.	73
Figura 13: Valorizar un activo como parte del control contable del activo.	74
Figura 14: El periodo de uso como parte de una correcta determinación de la vida útil del activo.	75
Figura 15: La vida útil se reconoce mediante el tiempo de utilidad que se le dará al activo fijo.	76
Figura 16: El tiempo de vida útil se puede determinar de acuerdo al número	

de unidades que se piensa producir.	77
Figura 17: El desgaste influye en el valor de los activos como lo señala la NIC 16.	78
Figura 18: El importe depreciable se reconoce luego de descontar su valor residual como lo señala la NIC 16.	79
Figura 19: La importancia de determinar el valor residual antes de reconocer el importe depreciable de un activo fijo.	80
Figura 20: Los Ingresos Netos son de vital importancia para la determinación del Impuesto a la Renta.	81
Figura 21: Una mayor enajenación de bienes incrementará el importe del Impuesto a la Renta.	82
Figura 22: Una correcta determinación del costo computable permitirá calcular de manera fiable el Impuesto a la Renta.	83
Figura 23: La adición tributaria aumenta la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.	84
Figura 24: La deducción tributaria disminuye la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.	85
Figura 25: El porcentaje de la tasa influye al momento de determinar el Impuesto a la Renta.	86
Figura 26: El principio de Causalidad permite clasificar que gastos pueden ser reconocidos y cuales no para efectos del Impuesto a la Renta.	87
Figura 27: La Generalidad como criterio para poder reconocer un gasto como válido conforme lo señala el Impuesto a la Renta.	88
Figura 28: La Razonabilidad como criterio para poder reconocer un gasto	

como válido conforme lo señala el Impuesto a la Renta.	89
Figura 29: La Normalidad como un criterio para poder reconocer un gasto como válido conforme lo señala el Impuesto a la Renta.	90
Figura 30: La base contable como punto de partida para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta.	91
Figura 31: La base tributaria del Impuesto a la Renta difiere en ocasiones del resultado contable.	92
Figura 32: Los Activos Diferidos como impuestos pagados por adelantado que serán descontados en un futuro del Impuesto a la Renta.	93
Figura 33: Los Pasivos Diferidos disminuyen el pago del Impuesto a la Renta en el periodo presente pero que incrementarán en un futuro el pago de la misma.	94

## Resumen

La presente investigación se realizó con el objetivo de determinar la incidencia de la NIC 16 en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C., Distrito Víctor Larco, 2020. La investigación fue de enfoque Cuantitativo, de tipo Aplicada. El diseño de la investigación es No experimental, de corte transversal, correlacional. Como población y muestra se tomó a la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C año 2020. El instrumento utilizado es la Guía de Análisis Documental y la Guía de Cuestionario aplicado al área de contabilidad, y que a su vez ha sido validado por 3 expertos en la materia. En el trabajo de Investigación se realizó un análisis documental a los activos fijos de la empresa a través de los registros contables, así como a la Declaración Jurada Anual presentado el año 2020. El resultado obtenido demostró que luego de aplicar la NIC 16 en los activos fijos, el Impuesto a la Renta disminuyó en s/ 2,733.79 y 28.39% en términos porcentuales en comparación a lo declarado a SUNAT en el año 2020. Finalmente a través del resultado en la Correlación de Pearson que fue de 0.617 se mostró un Nivel de Correlación Alta, teniendo un nivel de significancia de valor p (0.000) menor a 0.05, lo que permitió concluir que la NIC 16 incide significativamente en el Impuesto a la Renta.

**Palabras clave:** NIC 16, Impuesto a la Renta, Depreciación.

## **Abstract**

The present investigation was carried out with the objective of determining the incidence of IAS 16 in the Income Tax of the Company Protección y Seguridad Mazalval S.A.C., Víctor Larco District, 2020. The investigation was of a Quantitative approach, of the Applied type. The research design is non-experimental, cross-sectional, correlational. As population and sample, the company Protección y Seguridad Mazalval S.A.C year 2020. The instrument used is the Document Analysis Guide and the Questionnaire Guide applied to the accounting area, and which in turn has been validated by 3 experts in the field. In the Research work, a documentary analysis was carried out on the company's fixed assets through the accounting records, as well as on the Annual Sworn Statement presented in 2020. The result obtained showed that after applying IAS 16 to assets Income Tax decreased by s / 2,733.79 and 28.39% in percentage terms compared to what was declared to SUNAT in 2020. Finally, through the result of the Pearson Correlation, which was 0.617, a Correlation Level was shown High, having a significance level of p-value (0.000) less than 0.05, which allowed to conclude that IAS 16 affects significantly Income Tax.

**Keywords:** IAS 16, Income Tax, Depreciation.

## I. INTRODUCCIÓN

Desde hace años las empresas en todo el mundo han tenido un gran problema para poder aplicar una norma que les permita medir fiablemente el valor de sus activos, ya que su interpretación en un determinado país no es la misma en otro país. Debido a ello en Estados Unidos se origina el Consejo de Principios de Contabilidad el cual busca poner en orden los lineamientos que debe tener la información financiera. En 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) quien da origen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales son aplicadas por diversos países del mundo. Sin embargo, debido a la complejidad de su implementación, muchas empresas optan por aplicar dentro de sus políticas contables lineamientos que van acorde con las leyes tributarias de su respectivo país, generando errores al momento de determinar la manera correcta, la vida útil y el valor de sus activos fijos.

En el Perú en el año 2001 el Consejo Normativo de Contabilidad mediante Resolución N° 005-94-EF/93.01 aprobó la aplicación de las NIC y NIIF en la contabilidad de las empresas, dentro de las cuales se encuentran la NIC 16 Propiedad, planta y equipo. Hoy en día las empresas que, son reguladas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y que a su vez cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, son quienes están obligadas a aplicar las referidas normas de contabilidad.

Asimismo, se recomienda que todas las empresas del país deben de aplicar el marco contable y normativo, a través de las NIC y NIIF, ya que estas se basan en principios y no en reglas, lo cual va a permitir una mejor comparación y mejoramiento en la calidad de los estados financieros a presentar. (Fernández, 2018)

De igual forma se debe mencionar que cada vez, son más las empresas que optan por aplicar dentro de sus procedimientos contables dichas normativas, siendo una de ellas la NIC 16 Propiedad, planta y equipo, la cual nos da los parámetros necesarios para reconocer de forma correcta el costo de un activo, la depreciación

y su vida útil. Sin embargo, muchas veces la determinación de la misma difiere con los límites que reconoce como gasto la Ley del Impuesto a la Renta, como ocurre con la tasa de depreciación, originando que al final del periodo se deban realizar ajustes contables (pasivos y activos diferidos) alterando el resultado de la utilidad en las empresas y el impuesto a la renta a pagar.

Además, la problemática que presentó la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C. ha ocurrido al momento de determinar la vida útil, el costo y su respectiva depreciación de los activos fijos, ya que ha utilizado políticas contables en base al Artículo N° 22 Capítulo IV del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta el cual señala los porcentajes máximos a depreciar dependiendo del tipo de activo, desconociendo que la NIC 16, es la norma que señala bajo qué criterio se debe depreciar los activos fijos. Además, menciona que al final de su periodo estos activos pueden tener un valor residual por el cual pueden ser vendidos, el mismo que no debería de ser considerado como parte de la depreciación, ya que esto puede generar observaciones por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) debido a que se estaría reconociendo un gasto mayor a lo establecido.

Asimismo, el presente trabajo tuvo como problema de investigación ¿Cuál es la incidencia de la NIC 16 en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020?

Ante ello la justificación se desarrolló en cinco ámbitos, considerando los criterios de Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 40). **Es conveniente**, porque permitió fomentar el conocimiento en la incidencia que existe entre la NIC 16 y el Impuesto a la Renta, ya que contó con información necesaria además de investigaciones teóricas brindadas por expertos de diversos países de la región de Latinoamérica.

**Relevancia social**, porque permitió trascender en la sociedad a considerar y analizar de manera correcta los lineamientos contables a seguir al momento de determinar el costo, la vida útil y la depreciación de los activos, permitiendo con ello una mejor toma de decisiones al realizar sus políticas contables.

**Práctica**, porque nos ayudó a comprender la incidencia que existe entre de la NIC 16 y del Impuesto a la Renta, y de esta manera proponer estrategias para la mejora.

**Valor Teórico**, ya que nos permitió aumentar el conocimiento que se tiene de la NIC 16 y del Impuesto a la Renta, y a su vez permite ser una fuente de consulta para nuevas investigaciones que se realicen.

De igual manera se justificó **Metodológicamente**, porque permitió aplicar un enfoque cuantitativo de diseño no experimental, de corte transversal, correlacional, la cual se ejecutó mediante la aplicación de análisis documental a la empresa y de una guía de cuestionario a los trabajadores del área de Contabilidad, Administración y Finanzas. Por otro lado, dentro de las limitaciones del presente estudio estuvo la poca información que se ha tenido de la realidad nacional en cuanto a la aplicación de la NIC 16.

Para el presente trabajo de investigación el objetivo general fue Determinar la incidencia de la NIC 16 en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.

Los objetivos específicos fueron:

a) Describir y analizar la NIC 16 de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.

b) Describir y analizar el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.

Por último, se tuvo como Hipótesis General.

H1: La NIC 16 incide significativamente en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.

H0: La NIC 16 no incide en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Para la presente investigación se encontró antecedentes internacionales como Rodas y Villacis (2016), que en su tesis titulada “Análisis de la implementación y aplicación de la sección 17 Propiedad, planta y equipo NIIF para Pymes para el Sector Avícola caso de estudio Avícola Luisin”, presentado a la Universidad de Cuenca, para obtener el título de Contador Público Auditor, la cual tuvo como objetivo implementar la sección 17 Propiedad, planta y equipo NIIF a la Avícola Luisin. La metodología aplicada fue de enfoque Cuantitativo - Descriptivo. Tuvo como población 15 empresas Avícolas. Los datos se recolectaron a través de entrevista y encuesta. Se concluyó que aplicando las NIIF, permite que la empresa pueda tener un valor real de sus activos fijos, ya que muestra de forma clara los procedimientos para reconocer y dar un valor correcto de los mismos. (p. 175)

Según Mejía (2016), en su tesis titulada “Análisis de la aplicación de la NIC 16 propiedad, planta y equipo, para empresas manufactureras dedicadas a la fabricación de productos de caucho y plástico, caso de estudio Plastiazuay S.A.”, presentado a la Universidad de Cuenca, para obtener el título de Contadora Pública Auditora, la cual tuvo como objetivo analizar el impacto de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo en la empresa PLASTIAZUAY S.A y sus implicaciones contables y tributarias. La Metodología fue de tipo Aplicativa, Descriptiva y Explicativa. Tuvo como población a 4 empresas de la industria manufacturera de producto de caucho y plástico. Los datos se recolectaron a través de encuestas y entrevistas. Se concluyó que muchas de las empresas del sector manufacturero consideran que para poder reconocer el valor real de un activo, consideran los costos que se incurren desde que se adquiere el bien hasta su instalación, los mismo que van a permitir generar un beneficio económico con el paso de los periodos. (p. 162)

Además Peña (2017) en su tesis titulada “Análisis del impacto en la implementación de la NIC 16 en los Estados Financieros de la empresa Totalmundi S.A. en el periodo 2016”, presentado al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, para obtener el título de Tecnología en Contabilidad y Auditoría, la cual tuvo como objetivo determinar el impacto de la implementación de la NIC 16 en los estados financieros de la empresa Totalmundi S.A., en el período 2016. La

Metodología fue de enfoque Cualitativa y Cuantitativa. Tuvo como población y muestra a los trabajadores de la empresa Totalmundi 14 personas. Se concluyó que la revalorización de un activo genera un impacto favorable para los registros de contabilidad, ya que nos va a brindar el valor real del activo, cumpliendo con las normativas que se encuentran dentro de la NIC 16. (p. 53)

Asimismo, Arias (2017) en su tesis titulada “La NIC 16 y su impacto en la Gestión Tributaria en Diario El Herald C.A.”, presentado a la Universidad Técnica de Ambato, para obtener el título de Magister en Contabilidad y Auditoría, donde tuvo como objetivo determinar el impacto de la aplicación de la NIC 16 en la Gestión Tributaria de Diario El Herald C.A. La Metodología fue de enfoque Cualitativo – Exploratoria y Descriptiva. Tuvo como población y muestra a todos los colaboradores de la empresa Diario El Herald. Los datos se recolectaron a través del cuestionario. Se concluyó que luego de adoptar las NIIF y NIC la empresa tuvo que actualizar sus activos fijos a su valor real mediante el proceso de revalorización. (p. 182)

Por último, Portero & Vergara (2020) en sus tesis titulada “Propuesta de aplicación de NIC 16 y su impacto tributario en SUMESA S.A, presentado a la Universidad de Guayaquil”, para obtener el título de Contador Público, la cual tuvo como objetivo evaluar el impacto contable tributario en los Estados Financieros de la empresa Sumesa S.A. mediante la aplicación de la NIC 16. La Metodología fue de enfoque Cualitativo Descriptiva - Analítica. Tuvo como población y muestra a los colaboradores del área de contabilidad. Los datos se recolectaron a través de la entrevista. Se concluyó que la compañía SUMESA S.A. al no realizar los procedimientos conforme a lo normado dentro de la NIC 16, su información contable no llegaba a tener la fiabilidad necesaria para la toma decisiones, es por ello la importancia de aplicar dicha norma. (p. 74)

De igual manera en cuanto a los antecedentes nacionales, se mencionó a Gutiérrez (2019), en su investigación titulada “Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017- 2018”, presentado a la Universidad de Trujillo, para obtener el título de Contador Público, la cual tuvo como objetivo determinar la incidencia de las adiciones y deducciones tributarias en la

Rentabilidad de la Empresa BVCFARMA EIRL. La Metodología fue de enfoque Cuantitativo, el diseño fue descriptiva - no experimental. Tuvo como población a los trabajadores del área de contabilidad de la Empresa BVCFARMA EIRL. Los datos se recolectaron a través del cuestionario y la encuesta. Se concluyó que identificar de manera incorrecta tanto las adiciones como las deducciones, va a ocasionar errores al momento de determinar el impuesto a la renta, trayendo como resultado un pago mayor del impuesto a su vez que se deberá presentar la rectificatoria y posterior pago del tributo omitido de ser el caso. (p. 96)

Para Galarreta & Quispe (2019), en su tesis titulada “NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta en las empresas de Construcción de Edificios Completos, en el Distrito de Miraflores, año 2018”, presentado a la Universidad de Ciencias Aplicadas, para obtener el título de Licenciado en Contabilidad, la cual tuvo como objetivo determinar la incidencia de la NIC 16: Propiedad Planta y Equipo en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta en las empresas de Construcción de Edificios Completos. La Metodología aplicada fue de enfoque Cuantitativo, cuyo diseño fue No experimental de corte transversal. La población fue conformada por las empresas del sector construcción con CIU 4100 - “Construcción edificios completos” en Lima. Los datos se recolectaron a través del cuestionario. Se concluyó que la NIC 16 llamada Propiedad, planta y equipo si incide tanto en los estados financieros de las entidades de construcción como en la determinación del impuesto a la renta. (p. 216)

De igual manera Narváez y Vega (2019), en su tesis titulada “Tratamiento tributario de la disminución del costo histórico por la aplicación de la NIC 16, y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta en el sector metalmecánico durante el periodo 2014-2017”, presentado a la Universidad de Ciencias Aplicadas, para obtener el grado de Licenciado en Contabilidad, la cual tuvo como objetivo determinar el impacto al disminuir el costo histórico del activo tras aplicar la NIC 16 como también en la determinación del Impuesto a la Renta. La Metodología aplicada fue tipo Mixta ya que fue Cuantitativa y Cualitativa. Tuvo como población y muestra a 13 personas entre asesores, financieros, abogados y contadores. Los datos se recolectaron a través de la entrevista. Se concluyó que al no precisar

claramente el Reglamento de la LIR el concepto de “Depreciación contabilizada”, este va a influir de manera negativa al momento de querer determinar el Impuesto a la Renta, esto debido a que el Reglamento no especifica la manera de cómo debe realizarse en la contabilidad el gasto por depreciación tanto en los registros como en los libros contables. (p. 106)

Asimismo, Calderón y Mamani (2017) en su tesis titulada “Incidencia tributaria de las diferencias entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria en el Impuesto a la Renta”, caso Constructora Las Torres S.A., presentado a la Universidad Tecnológica del Perú, para obtener el título profesional de Contador Público, la cual tuvo como objetivo Conocer la Incidencia tributaria entre las diferencias de la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria en el Impuesto a la Renta. La Metodología aplicada fue de enfoque Cuantitativo, de tipo Descriptiva – Correlacional. Se concluyó que, si hay incidencia tanto contable como tributaria, que se ve reflejada en las diferencias de ambas depreciaciones, teniendo como resultado impuesto diferidos. Asimismo, la empresa utiliza el activo diferido para disminuir el pago del impuesto a la renta en las siguientes declaraciones. (p. 47)

De igual manera Chiroque (2017) en su tesis titulada “Tratamiento Contable de los Activos Fijos Tangibles y su Efecto en el Impuesto a la Renta en la Empresa Agentes de Aduanas Afianzados SAC 2016”, presentado a la Universidad Tecnológica del Perú, para obtener el título profesional de Contador Público, la cual tuvo como objetivo determinar cuál es el tratamiento contable de los activos fijos tangibles y su efecto en el impuesto a la Renta. La Metodología aplicada fue No Experimental – Descriptivo. Tuvo como población y muestra 35 personas del área administración y finanzas. Los datos se recolectaron a través de la encuesta. Se concluyó que contabilizar un Activo Fijo usando una tasa mayor de depreciación de lo que está establecido en el Reglamento de la LIR va a generar una diferencia entre lo registrado contablemente y lo tributario, esto ocasionará que se generen diferencias temporales que se deben de adicionar dentro la base para el cálculo del Impuesto a la Renta. (p. 57)

También para Fernández y Girao (2018), en su tesis titulada “La Depreciación Financiera y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta

de la empresa Planta Concentradora María Mercedes SAC en el ejercicio 2016”, presentado a la Universidad Tecnológica del Perú, para obtener el título profesional de Contador Público, la cual tuvo como objetivo analizar de qué manera la depreciación financiera impacta en la determinación del Impuesto a la Renta. La Metodología fue Descriptivo – No experimental. Tuvo como población y muestra a los colaboradores de la empresa Planta concentradora María Mercedes SAC. Los datos se recolectaron a través de la encuesta y cuestionario. Se concluyó que, aplicando la depreciación financiera a la empresa a estudiar, se pudo analizar que el cálculo del Impuesto a la Renta aumentó en su importe, teniendo una variación de 16% respecto a si no hubiese aplicado este método. (p. 65)

Las Bases Teóricas permitieron tener las teorías que sustentan las variables de la investigación, en ese sentido la variable NIC 16 prescribe el tratamiento contable del activo fijo, la cual ha tenido como base a la teoría Estática o Clásica del Balance de los Patrimonialistas, para el autor Sousa menciona que esta teoría indica que el elemento fundamental en los Estados Financieros son los pasivos y los activos, ya que los ingresos y gastos dependen de ellos. Asimismo, los pasivos dependen a su vez de los activos, y como el patrimonio es el valor de los activos residuales, entonces el concepto de activo es el más importante y fundamental dentro de la contabilidad. (2009, p. 125)

Asimismo, el Marco Conceptual del IASB (1989, como se citó en Sousa, 2009), indica que un activo es aquel recurso que está en control de la empresa, efecto de hechos pasados, de donde se espera poder generar beneficios económicos a largo plazo. A su vez para poder ser reconocido como tal, este debe tener un valor costo o valor económico que se pueda medir con fiabilidad. (p. 122)

Por último, para Ugalde (2013) nos menciona que en 1973 nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad con sus siglas IASC posteriormente llamado IASB que es la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, conformada por varios países con el objetivo de comparar las normativas que existen y tratar de reducir las diferencias que se generan en las prácticas contables de ellos, es así entonces que nacen las NIIF y las NIC, que son normativas aplicables tanto en un país como en otro. (p. 207). Podemos resaltar que la NIC 16 “Propiedad planta y equipo” están dentro de las normas que se establecieron.

Para la base teórica en la cual se fundamentó la variable del Impuesto a la Renta, se mencionó a la Teoría de la Renta de Adam Smith, a quien se le considera el Padre de la Economía, en tal sentido Manrique (2002) nos señala que aquella teoría indica que a diferencia de los salarios y utilidades bajos o altos que son causados por el incremento o disminución en el precio, la Renta entra en composición del precio pero de una forma diferente, ya que es un efecto que solo se va a manifestar si el precio del producto de la tierra es mayor a lo invertido luego de cubrir y compensar al capitalista; en donde el impuesto fundamental se le llamaba renta de la tierra. (p. 184)

A su vez en La Ley del Impuesto a la Renta en el Capítulo 1 menciona que se entiende por Renta aquella retribución que proviene producto de la aplicación del trabajo, el capital y de ambos factores juntos, además se debe entender que ésta debe provenir de una fuente que sea durable y que pueda generar ingresos de manera periódica. (2004, art. 1). Eso quiere decir que toda actividad económica que genere ingresos de manera periódica debe considerarse como afecto a renta.

El Marco Teórico se efectuó mediante el desarrollo de definiciones y conceptos de las variables mencionadas, NIC 16 y el Impuesto a la Renta, con el fin de brindar un mejor entendimiento.

En la primera variable se menciona que la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo es la norma que va a prescribir el tratamiento contable de los activos fijos, el cual mediante su reconocimiento se podrán evaluar los costos incurridos. Estos a su vez se irán desgastando y reducirán su valor, a esto último se le conoce como depreciación, ya que afecta de manera directa la vida útil del activo. (Riquelme, 2019, p. 2). Además, permite que los estados financieros tengan la información necesaria acerca de la inversión que se tiene en ellos, lo cual es útil para para los usuarios que la requieran.

Es por ello que una correcta interpretación al momento de aplicar NIIF y NIC va a permitir una lectura más transparente y confiable de la información financiera la cual puede ser usada para la toma decisiones empresariales. (Setinneri, 2019, p. 1)

En la primera dimensión que es Reconocimiento del activo, se detalla para que se pueda reconocer un activo como tal este debe cumplir ciertos requisitos, Castillo (2016) nos indica que debe existir la probabilidad de obtener beneficio económico futuro para la empresa, ser un bien tangible y a su vez deba tener un valor razonable por el cual pueda ser medido con fiabilidad (p. 4). Asimismo, para que pueda ser reconocido como tal también debe ser utilizado por más de un periodo.

En cuanto a sus indicadores, en el caso de Bien Tangible, para Westreicher (2020) describe a los bienes tangibles como aquellos que poseen un soporte físico, en otras palabras, se concretan en algo material, es por ello que pueden ser fácilmente reconocidos y su vez cuantificados para fines empresariales. (p. 1). Esto quiere decir que un requisito para que un bien pueda ser reconocido como un activo fijo es que pueda ser algo material, que se pueda ser percibido al tacto humano.

En el Control del Activo, para Silva (2019) los activos fijos poseen un papel muy importante para las empresas debido al valor patrimonial y financiero que poseen, es por ello que toda entidad debe tener un correcto control del mismo. (p. 1). Se puede decir que para reconocer un activo fijo este debe ser controlado por la empresa, que tenga posesión del mismo, de esa manera podrá tener la capacidad de obtener los beneficios económicos que provienen de éste.

Para el Beneficio Económico Futuro, según Gallego (2017) menciona que es la manera como el activo llega a tener el potencial para generar flujos de efectivo y además otros equivalentes de efectivo para la empresa, tanto de forma directa como en forma indirecta, teniendo el potencial para ser productivo en las actividades económicas que opera la empresa. (p. 322-323).

En el concepto de que un Activo debe ser Medible, la palabra Medir proviene del latín “*metiri*” el cual según el Cambridge Dictionary se entiende como “encontrar el tamaño, el peso, la cantidad o la velocidad de algo.” (2021, p. 1). En término contable se puede entender entonces como la cantidad o valor que se quiere determinar, la cual debe ser calculada de manera razonable.

Además, el IASB en su Marco Conceptual para la información Financiera explica que medición es el procedimiento de cuantificar, de manera monetaria, la información de los activos, patrimonio, pasivos, ingresos y gastos. (2015, p. 48)

Para el concepto de que un Activo debe ser Fiable, la Real Academia Española (2020) indica que fiabilidad es la “probabilidad de buen funcionamiento de algo” (p. 1). Se entiende entonces que al momento de reconocer un activo este debe permitir su cálculo de vida útil y costo de manera segura. Además, para Parra (2018) nos menciona que una información es fiable cuando cumple con características de información fiel, de forma prudente, íntegra; además poder ser verificable. (cap. 2.2).

Gallego (2017) menciona que el costo del activo integra al precio de adquisición, como todos los costos que son atribuibles para que pueda quedar operativo, así como la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y posterior retiro del mismo. (p. 324). Por tal motivo un buen análisis de los costos totales permitirá tener un valor real del activo al momento de su reconocimiento contable.

En cuanto a sus indicadores, en el caso del Precio de Adquisición, se entiende por aquellos desembolsos que una empresa realiza por la compra de un activo fijo; de tal manera que el valor que se pague inicialmente debe de ser reconocido como parte de su costo. (Correa et al, 2018, p. 1). También se le puede definir como el importe en efectivo realizado al momento de la adquisición del bien.

Además en los Costos Relacionados, Márquez (2019) nos indica que los costos relacionados son aquellos que permiten al activo poder tener todas las condiciones necesarias para que pueda estar en operatividad. (p. 1). Por lo tanto, el costo de un activo no se limita solo a la factura que nos emite el comprador, sino también otros costos que permiten que dicha propiedad, planta y equipo pueda llegar a estar operativa.

Asimismo, en el concepto de Instalación del Activo, se describe que hay activos que pueden recurrir a diversos procedimientos de instalación hasta llegar a operatividad, estos procesos de instalación Gallego (2017) lo define como aquellas erogaciones en la cual de debe incurrir hasta que el activo fijo pueda estar en

condiciones para poder ser utilizado por el adquiriente. (p. 324). Esto quiere decir que no debemos limitar el costo a la sola compra del activo, sino también a todos los desembolsos que genera ponerlo en operatividad.

Luego, en el Costo de desmantelamiento, se explica que algunos activos por el espacio que ocupan al momento de terminar su función deben ser retirados causando deterioro en la infraestructura donde se ubicó, para Fernández (2018) se entiende por desmantelamiento a la destrucción, desalojo o reubicación de un activo, dicho evento se puede reconocer su costo al momento de su adquisición y que en un futuro se realizará. (p. 68). Cabe mencionar que este reconocimiento no es para todos los activos, solo para aquellos que al término de su vida útil deben ser obligatoriamente movilizados, destruidos o reubicados.

Al reconocer el costo de desmantelamiento el valor del activo se incrementará, por lo tanto, para su registro contable Fernández (2018) nos explica que aquel importe estimado por el valor de desmantelamiento o retiro debe registrarse como una provisión, con cargo a la cuenta contable del activo fijo, bien al momento de la adquisición del activo como también puede ser posteriormente. (p. 75). Para poder realizar el cálculo del costo de desmantelamiento se debe requerir la ayuda de un especialista, que permita medir su valor de forma razonable.

Por último en la Valorización del activo, se describe que para valorizar un activo se debe determinar el valor razonable del bien, en ese sentido Gallego (2017) explica que para obtener el Valor Razonable se deben tomar en cuenta aspectos importantes como el valor del activo en el mercado, el cual difiere muchas veces del costo histórico en libros, asimismo si el valor razonable aumenta por revalorización del activo el aumento se debe considerar dentro del patrimonio neto, por otro lado si el valor razonable disminuye por desvaluación del activo se debe considerar en el resultado del ejercicio. (p. 329). En tal sentido se debe considerar que los ajustes generados al momento de valorizar un activo pueden ocasionar que el valor del mismo aumente, sin embargo, para efectos tributarios esta revalorización no formará parte del cálculo para la determinación del impuesto por pagar.

En la tercera Dimensión Vida Útil, se entiende al número de unidades que esperan producir o al periodo de tiempo, en el cual se piensa poder utilizar el activo, cualquiera se crea más relevante para el uso del activo de acuerdo a la decisión tomada por la Gerencia o al especialista. (Ernst & Young, 2019, p. 150). De lo mencionado se puede entender que la vida útil es el periodo real en el cual se piensa utilizar el referido activo fijo, un ejemplo de ello es la compra de una Camioneta para uso administrativo, el tiempo de vida de aquella camioneta puede ser de 10 hasta 15 años, sin embargo, la gerencia decide solo usarlo de 3 a 4 años y luego venderlo; entonces se considerará como vida útil los 3 a 4 años que la empresa piensa utilizar dicho vehículo.

En cuanto a sus indicadores, en el caso de Periodo de tiempo de uso, Ferre (2018) refiere que el periodo es el tiempo durante el cual es utilizado el activo fijo, asimismo una vez cumplido el tiempo se puede dejar de utilizar el activo por motivos económicos por más que se encuentre en buenas condiciones. (p. 1). Eso quiere decir que la vida útil de un activo fijo debe abarcar desde que se encuentra disponible para su uso, independientemente de si durante dicho periodo se ha utilizado o haya estado ocioso.

Asimismo para la Utilidad del Activo, se puede describir como el tiempo en que el activo estará en uso dentro de la empresa. Durante este tiempo el valor de dicho activo irá disminuyendo debido al desgaste generado, el cual se reconocerá como un gasto por intermedio de la depreciación. Dentro de los métodos de depreciación se encuentra el de línea recta, Gómez (2017) lo define como aquel en que la cuota que se deprecia en cada periodo va a ser el mismo, donde su valor neto disminuye de forma lineal con el paso del tiempo. Para obtener la cuota de depreciación se divide el monto a depreciar entre el número de periodos que tendrá como vida útil. (p. 164). Este método de depreciación es el más utilizado por las empresas en la actualidad, debido a que su deducción es más sencilla.

Las Unidades de Producción se pueden describir como aquellas en la que se estima las unidades a producir de un activo y no está en función a la vida útil de este. El método de depreciación de unidades producidas es el mayormente utilizado, Gómez (2017) detalla que es el método en el que la vida útil se llega a determinar por el número de unidades estimadas que se esperan producir del activo

y la cuota a depreciar se calcula en función a la cantidad que se vayan produciendo hasta llegar al número que es estimado en un inicio. (p. 177). También se debe considerar que puede ser aplicable a otras medidas como kilometraje recorrido, horas de funcionamiento, entre otros.

Para la cuarta dimensión Depreciación, se entiende a la pérdida periódica del valor de activo, en otras palabras, debido al uso que se le da al activo éste llega a sufrir desgaste en el lapso de su vida útil, y está comprendida por tres elementos como lo son la obsolescencia, el desgaste producto del uso y el paso del tiempo. (Verona, 2020, p. 1) Esto quiere decir que debido al desgaste el activo ya no puede seguir siendo utilizado para los fines que fue adquirido.

En el Artículo 22 Capítulo VI del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta señala las tasas de depreciación que se deben considerar para los diversos tipos de activos fijos, que son bienes que producen renta gravadas de tercera categoría. Dentro de las tasas de depreciación más resaltantes se encuentran el de edificios y construcciones con un 5%, las unidades de transporte terrestre con un 20%, las maquinarias con un 20% y equipos de cómputo con un 25%.

En cuanto a sus indicadores, el Desgaste del activo según la Real Academia Española (2020) el término Desgaste se entiende por “Quitar o consumir poco a poco por el uso o el roce parte de algo.” (p. 1) En otras palabras es el deterioro por el cual un activo disminuye su rendimiento o capacidad causado por su uso.

Por otro lado, Gallego et al (2017) considera al desgaste como deterioro que se genera por el uso, como también por la ubicación y su exposición al medio ambiente, ya que no es lo mismo el deterioro dentro de un oficina al deterioro de un activo que está a la intemperie lo cual acelera el nivel de obsolescencia. (p. 326)

Para D`Alessio (2021) menciona que el importe depreciable se obtiene del costo del activo menos el valor residual, además el objetivo de determinar y realizar la depreciación es para así poder recuperar los costos que incurrió la empresa en un inicio, el cual se debe depreciar no solo por el uso generado sino también por la obsolescencia. (p. 45). En otras palabras, el importe depreciable se deduce del costo total de un activo menos su valor residual por el cual puede ser vendido.

Además según Correa et al (2018), el valor residual lo define como el valor final que puede tener un activo fijo al término de su vida útil, de tal manera que el valor residual se determinará por los valores tomados como referencia al inicio de calculado sus costos, el cual llegará ser su precio de venta, baja o donación. (p. 1)

En la segunda Variable se tiene al Impuesto a la Renta, se puede mencionar que es un impuesto que se genera de las rentas obtenidas tanto de una persona natural como jurídica, se debe mencionar que existen cinco categorías o clases de renta, de la cual la Universidad ESAN menciona que la primera es generada por el arrendamiento o cesión de muebles. La segunda categoría es la que se genera de las ganancias de capital invertido. La tercera categoría es la renta empresarial. La cuarta categoría se aplica a los ingresos por trabajo de las personas independiente y la última que es la renta de quinta categoría se aplica a los trabajadores dependientes a un empleador. (2019, p. 1). Para la presente investigación la empresa se encuentra afecta a la Renta de Tercera Categoría.

De igual manera la Sunat (2019) nos explica quienes están obligados a pagar el impuesto a la renta de tercera categoría, estos están comprendidos por todas aquellas personas que ejerzan actividades empresariales, como las personales naturales, personas jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y otras asociaciones similares. (p. 4)

En la primera Dimensión que es Renta Bruta, según Sunat se entiende a aquella que está compuesta por los ingresos afectos que se obtienen dentro del ejercicio gravable, estará dado por la diferencia que se genera entre el ingreso neto total obtenido menos el costo computable generado durante el periodo (costo de ventas) que se haya incurrido y que deberán estar correctamente sustentados. (2019, p. 9)

En cuanto a sus indicadores, en el caso de Ingreso Neto, según el INFORME N.º 051-2014-SUNAT/4B0000 de Sunat publicado el 2014, se considera como ingresos netos a lo generado por la empresa a través del desarrollo de su actividad económica, menos descuentos, devoluciones que hayan producto de la comercialización. (p. 2).

De tal manera para el concepto de Bien enajenado, el informe N° 280-2006 Sunat menciona que se entiende por enajenación a la transferencia de posesión de un bien de una persona o entidad a otra, esta operación puede haber sido a título oneroso o a título gratuito. En otras palabras, es la entrega del dominio de un bien, de la cual se obtendrá a cambio una contraprestación económica.

Además en el caso de Costo computable, este se haya determinando el costo de venta respectivo, Reveles (2019) indica que es la inversión en un producto o servicio, donde se integran las erogaciones que se realizaron en el área de operación, producción y distribución. (cap.1). En otras palabras, el costo computable se considera al costo de adquirir o producir un bien que será comercializado posteriormente, añadiendo además que son los desembolsos que se incurren para generar beneficio económico futuro.

En la segunda Dimensión Renta Neta, la Real Academia Española menciona que es el aquel ingreso sujeto al pago del impuesto, luego de que se hayan descontado de la renta bruta todos los gastos atribuibles a los que tiene derecho el contribuyente conforme lo indica la ley. (2020, p. 1). Se puede entender entonces que del resultado de la renta Bruta se aumentan otros ingresos generados y se restan los gastos incurridos.

Asimismo, para efectos del cálculo de la Renta Imponible, el Capítulo VI de la LIR nos detalla que para establecer la renta neta de tercera categoría se va a deducir de la renta bruta los gastos que han sido necesarios para mantener su fuente productora, así como los que estén vinculados con la generación de ganancias, en cuanto su reconocimiento no esté prohibido por la esta ley. (Sunat, 2019, p. 13). En otras palabras, los gastos relacionados deberán ser permitidos por ley, caso contrario ocasionará que la base para el cálculo de la renta aumente y se deba pagar un mayor impuesto.

En cuanto a sus indicadores, para el caso de Adición Tributaria, se puede entender como aquel importe que ha sido contabilizado como gasto, pero para fines tributarios no están permitidos su deducción debido a que no cumple con la normativa de la LIR. Torres (2021) lo conceptualiza como aquella operación que no ha cumplido con ciertas reglas establecidas en el Artículo 37 de la Ley del Impuesto

a la Renta y el artículo 21 del reglamento de la LIR. (p. 1). Estas adiciones van a generar que la base de la renta neta imponible se incremente ocasionando un mayor pago del impuesto.

Por ejemplo, si la empresa decide a un automóvil para uso operativo darle una vida útil de 4 años, su tasa aplicar de depreciación anual sería 25%, sin embargo el artículo 22 inciso b) del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta nos indica que la tasa de depreciación para un vehículo de transporte terrestre es del 20% anual. Esto al final generaría una diferencia del 5%, el cual tendrá que ser considera como adición tributaria y posterior activo diferido contable.

Asimismo, la Deducción Tributaria se entiende como aquellos gastos que las normativas de la Ley del Impuesto a la Renta los reconoce como tal, en ese sentido Chau (2020) nos menciona que son aquellos gastos que se incurren para mantener la generación de renta y otros que también se consideren necesarios, siempre que su deducción se encuentre dentro de lo normado por Ley. (p. 1). Dentro de los gastos que son reconocidos se encuentra los de depreciación, el cual no debe exceder de la tabla impuesta en el artículo 22 inciso b) del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

A su vez se menciona que el impuesto a la Renta de Tercera Categoría se aplica tanto a personas jurídicas como naturales con negocio, y que es calculado a partir de la renta neta imponible obtenida, asimismo cada cierto tiempo cambia el porcentaje del tributo, la Universidad Esan nos menciona que a partir del año 2017 la tasa aplicable es de 29.5%, lo cual sigue vigente a la fecha. (2019, p. 1). Para el año 2020 la tasa es del 29.5%.

Además, se debe considerar que dicho porcentaje varía dependiendo del tipo de régimen en la cual se encuentre acogido, en tal sentido Zavala (2021) indica que los contribuyentes acogidos al Régimen General aplican una tasa del 29.5% a su renta neta, a su vez las empresas que se encuentran en el Régimen Mype Tributario si su renta neta anual es de 15 UIT pagan el 10%, por el excedente mayor a 15 UIT es 29.5%. (p. 1). Asimismo, las empresas del Régimen Especial pagan el 1.5% de renta de sus ingresos netos de forma mensual.

En la tercera Dimensión denominada Gastos Necesarios, la Sunat detalla que éstos tienen q relacionarse con la generación de renta, o de ser el caso deben tener relación con el mantenimiento de su fuente productora. (2019, p. 13). En otras palabras, aquellos gastos deben permitir que la empresa continúe generando ingresos en su actividad económica.

En cuanto a sus indicadores el Principio de Causalidad, según el artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta menciona que el principio de causalidad permite que las empresas deduzcan para efectos de determinación de la renta neta imponible aquellos gastos que son razonables, necesarios, proporcionales para mantener su fuente productora, aun si el ingreso no se llegara a producir, dicho gasto puede ser reconocido ya que tuvo como finalidad la obtención de ingresos. Además, Chau indica refiere que se debe considerar que la Sunat exige que se acredite los gastos que se haya realizado, en otras palabras, que sea fehaciente. (2020, p. 1). Para ello se debe contar con los comprobantes de pago que acrediten y sustenten los gastos que se han incurrido.

Asimismo, se debe comprender que el desembolso realizado no siempre debe tener una relación directa con la generación de renta, también puede serlo de forma indirecta según Chau (2020) este principio señala el criterio de vinculación, eso significa que bastará con que tenga relación con la obtención de renta o con su mantenimiento, para que pueda ser reconocido como gasto, salvo cuya deducibilidad se encuentre expresamente prohibido o limitado por ley. (p. 1)

Para el criterio de Generalidad, según Alva et al. (2016) menciona que esta es una medida que alude a un trato imparcial para los trabajadores que laboran dentro de la organización. Esto quiere decir, que es una ventaja general para los trabajadores, considerando el puesto, tiempo de servicio, entre otros dentro de la entidad. (p. 16)

Asimismo, en el criterio de Razonabilidad, en palabras de Parra (2020) señala que es un criterio que va en complemento con el principio de causalidad, en el cual debe ir en acorde a los ingresos de la empresa, además estos gastos deben generar rentas gravadas en proporción a los ingresos obtenidos. (p. 1). Para ello el gasto debe ir en relación a su finalidad, y que de esta manera se pueda mantener

su generación de renta, ya que caso contrario la Sunat lo puede desconocer como tal.

Por último en el criterio de Normalidad, según Parra (2020) menciona que es un criterio en el cual los gastos deben tener relación con la actividad empresarial que realizan y van en complemento a la causalidad objetiva. (p. 1). Por tal motivo los gastos deben guardar relación con las necesidades del giro del negocio de la empresa.

En la cuarta Dimensión, la Diferencia Temporal según la página Tributario Laboral indica que estas se generan por transacciones que van a afectar diversos periodos en sus resultados tanto tributarios como contables. Trayendo como resultado, que estas diferencias originen activos y pasivos por impuestos diferidos, alterando el importe del gasto para efectos tributarios del impuesto y el correspondiente pasivo que se debe pagar en el ejercicio tributario que será a sus registros contables. (2018, p. 1)

Para Rincón et al, (2018) son las diferencias generadas entre el importe en libros contables y el valor de su base fiscal, que provienen de las disimilitudes en las políticas de medición. (p. 132). En otras palabras, son las diferencias que habrá entre los registros contables y los registros que resulten por aplicar normas tributarias.

En cuanto a sus indicadores, en el concepto de Base Contable, se menciona que la base contable se puede entender como aquella que no ha sido influenciada por normativas tributarias, en tal sentido esta tiene como objetivo buscar el logro en la estabilidad económica de las empresas y que puedan adaptarse a las exigencias de las dinámicas comerciales según las Normas Internacionales, es por ello que la legislación tributaria no debe de interferir en la contabilización, y de ser así, se tendrá que adaptar registros contables y realizar los ajustes necesarios a partir de los datos provenientes de lo registrado para cumplir con las exigencias fiscales.(Ferrullo et al, 2017 p. 80). En otras palabras, es aquella que se va a obtener como resultado de la aplicación de políticas contables en base las Normativas Contable como son las NIIF y las NIC.

Asimismo la Base Tributaria, para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta, según Ciro (2017) tiene la finalidad de determinar la base sobre la cual se realizará el pago de impuestos, generando en algunos casos intromisiones a la norma contable, perdiendo esta última su razón de ser, alterando con ello el objetivo de la contabilidad que es reflejar la situación financiera real de una empresa (p. 2). Esto debido a las reglas que están descritas en la Ley del Impuesto a la Renta, donde se menciona los requisitos, parámetros para reconocer un gasto como tal o no; si llega el caso en el cual la norma indicará que no reconoce un gasto esto se reflejará en la renta neta imponible ya que ocasionará un mayor pago del impuesto.

Asimismo el Activo Diferido, para Cardona, et al (2014, citado por Rincón et al, 2018) se origina de la diferencia entre el impuesto corriente y el gasto impuesto por la entidad fiscal, causando lo que se denomina como impuesto diferido, en el cual si el impuesto corriente llega a ser mayor que el gasto impuesto, esta variación se llamará activo por impuesto diferido, ya que existirá la probabilidad de recuperarlo, donde el mayor valor pagado en el periodo actual se podrá descontar en periodos futuros. (p. 132). Se puede decir que en el presente periodo se paga más impuesto para luego este exceso ser descontado en las siguientes declaraciones anuales.

Por último el Pasivo Diferido, según Cardona, et al (2014, citado por Rincón et al, 2018) se entiende como Pasivo Diferido cuando el impuesto corriente es menor al gasto impuesto por la entidad fiscal, esta variación genera lo llamado como pasivo diferido, debido a que el impuesto resultante por pagar es menor al gasto del impuesto, entonces el menor valor generado debe de ser pagado en los periodos futuros, este hecho requiere que la diferencia deba de ser registrada como un pasivo por pagar diferido. (p. 132)

En el marco conceptual, se brindó una mejor explicación de aquellos términos que se han utilizado a través de definiciones, conceptos; en tal sentido se dio a conocer algunos términos que compone esta investigación.

Se entiende como Costo al conjunto de recursos que se han sacrificado o perdido con el fin de alcanzar un bien determinado. En otros términos, son aquellos desembolsos monetarios que toda empresa incurre para poder crear un producto o

para ofrecer un servicio, los cuales permitirán generar ingresos para recuperar lo invertido. (Reveles, 2019, cap. 1)

Según la Sunat menciona que los Gastos Deducibles son aquellos gastos necesarios para que su fuente productora se mantenga, los cuales deben cumplir con ciertos criterios que están establecidos en el Art. N° 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. (2019, p. 13)

El Marco Conceptual para Bautista et al (2013) es una herramienta que dota de coherencia intelectual al momento de la emisión de normas, asimismo brinda definiciones, conceptos de los elementos de los estados financieros que permiten una mejor interpretación de las mismas. (p. 6)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y Diseño de Investigación

##### 3.1.1 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo tuvo un enfoque cuantitativo ya que se utilizó variables medibles, además los datos recolectados se han usado de fundamento para la medición, asimismo se procedió a poner a prueba la hipótesis que va a explicar los resultados en función a métodos estadísticos.

En ese sentido Lerma (2016) menciona que todo parte de un problema definido por el investigador, en donde se utiliza el análisis y la recolección de datos para responder a una o varias preguntas de nuestra investigación y de esa forma probar la hipótesis que se estableció. (cap. 1.6)

##### 3.1.2 Tipo de Estudio

De tal manera el tipo de estudio es Aplicada ya que se requirió de manera obligatoria de un marco teórico, sobre la cual el investigador se basó para poder generar una solución a un problema en específico que este requiera resolver. (Rodríguez, 2020, p. 1)

Por lo mencionado el tipo de estudio a realizar es Aplicada ya que se contó con la información necesaria para poder describir las variables NIC 16 y el Impuesto a la Renta.

##### 3.1.3 Diseño de estudio

La presente Investigación tuvo como diseño no experimental, ya que ninguna de las dos variables a analizar fueron manipuladas y es de corte transversal descriptivo correlacional debido a que se describió y midió las variables en tiempo único.

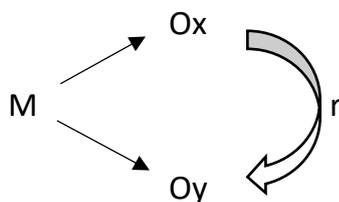
Un diseño no experimental según Mousalli-Kayat (2015) se realiza sin tener que modificar las variables, eso significa, que no habrá variación intencional al momento de medir los efectos entre ellas, sino que se podrán observar los fenómenos que resulten en su contexto natural. (p. 31)

Asimismo, es de corte transversal Monterola et al (2019) ya que el objetivo fue describir o caracterizar el fenómeno, a través de sus variables, en un determinado momento. (p. 40)

Además, es correlacional, según Monterola et al (2019) esta se define como la investigación que logra que el investigador conozca el comportamiento y la relación entre dos o más variables. (p. 41)

### Figura 1

*Diagrama de Investigación*



Donde:

M: Muestra en la cual se realiza el estudio.

Ox: Observación realizada a la NIC 16.

Oy: Observación realizada al Impuesto a la Renta.

r: Incidencia entre Ox y Oy.

*Fuente: Elaboración Propia*

### 3.2 Variables y Operacionalización

#### Variable

Las variables son aquellas cualidades o características de estudio en una investigación, de igual forma son datos que sufren variación dentro de una escala o intervalo.

Según Soto (2018) son aquellas características tanto cualitativa como cuantitativa que van a ser de interés para analizar su comportamiento en la investigación realizada. (p. 1)

## Operacionalización de una variable

Es el procedimiento donde la variable se desglosa de un concepto abstracto a términos más concretos, los cuales debieron ser medibles y observables, que reciben el nombre de dimensiones, indicadores e ítems.

Para Reguant y Martínez-Olmo (2017) operacionalizar es el proceso en donde se desagregan los elementos más abstractos, hasta poder llegar a un nivel más específico, donde se pueda observar, valorar, recoger el concepto de manera más concreta, como son los indicadores. (p. 3)

### 3.2.1 Definición de la Variable 1: NIC 16

#### Definición Conceptual

La NIC 16 es la norma que va a prescribir el tratamiento contable de los activos fijos, el cual mediante su reconocimiento se podrán evaluar los costos incurridos. Estos a su vez se irán desgastando y reducirán su valor, a esto último se le conoce como depreciación, ya que afecta de manera directa la vida útil del activo. (Riquelme, 2019, p. 2). Además, permite tener una información más clara de la inversión que se tiene en estos bienes, lo cual es útil para para los usuarios que la requieran.

#### Definición Operacional

La variable NIC 16 es de naturaleza Cuantitativa y se operativiza en cuatro dimensiones; Reconocimiento del Activo, Costo del Activo, Vida Útil y Depreciación, y estos a su vez en indicadores, el instrumento aplicado es la guía de análisis documental y la guía de cuestionario, este último con escalamiento tipo Likert de medición ordinal. Las respuestas son cerradas y su valor para los ítems son los siguientes:

Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

### 3.2.2 Definición de la Variable 2. Impuesto a la Renta

#### Definición Conceptual

Para Torres (2020) nos menciona que el impuesto a la renta es aquella que se obtiene por la generación de actividades empresariales que lo realizan tanto las personas naturales como las personas jurídicas. Asimismo, estas rentas son originadas por la inversión del capital como también del trabajo. (p. 1)

#### Definición Operacional

La variable Impuesto a la Renta es de naturaleza Cuantitativa y se operativiza en cuatro dimensiones; Renta Bruta, Renta Neta, Gastos Necesarios y Diferencia Temporal, y estos a su vez en indicadores, el instrumento aplicado es la guía de análisis documental y la guía de cuestionario, este último con escalamiento tipo Likert de medición ordinal. Las respuestas son cerradas y su valor para los ítems son los siguientes:

Totalmente en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), De acuerdo (4) y Totalmente de acuerdo (5).

### 3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.

#### Población

La población fue la Empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C.

Para Blanco Otzen y Monterola (2017) la población es el conjunto de elementos que tienen ciertos componentes para el análisis del hecho que se pretende estudiar. (p. 1).

#### Muestra

La muestra fue la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C. del año 2020.

#### Muestreo

El muestreo aplicado es el No Probabilístico por conveniencia, ya que no dependió de la probabilidad, sino que dependió de la toma de decisión del investigador para elegir la muestra, para ello Hernández, Fernández y Baptista (2014) menciona que la muestra que se está seleccionando obedece a ciertos criterios que se requiere en la investigación. (p. 176)

## Unidad de Análisis

Se aplicará al área de contabilidad de la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica

Para la presente investigación las técnicas utilizadas fueron el análisis documental y la encuesta.

La encuesta según López-Roldán y Fachelli (2015) lo explica como aquella técnica en la que se realiza un conjunto de preguntas que van dirigidas a la muestra seleccionada con el fin de conocer la opinión, donde se recolectará los datos por medio del cuestionario, prevaleciendo el anonimato del sujeto. (p. 8)

A su vez el análisis documental es aquel procedimiento donde se realiza la interpretación y el análisis de la información obtenida, para luego ser sintetizado.

#### Instrumento

El instrumento es el mecanismo utilizado para poder recolectar los datos y registrar la información de lo que se ha estado observando, para la presente investigación los Instrumentos utilizados que fueron son la de guía cuestionario y la guía de análisis documentario.

Para Arias (2016, citado por Sánchez et al, 2020) indica que los instrumentos son diversas formas y maneras de poder obtener la información, son los medios que se aplican para poder recolectar la información proveniente de una técnica determinada. (p. 119)

#### Escala para medir actitudes

En la investigación se utilizó la Escala Ordinal para la guía de cuestionario y De Razón para el análisis documental.

#### Validez

Para Ventura-León et al (2017) indica que es el grado en que la evidencia y la teoría apoyan la interpretación, a su vez que permite interpretar las conclusiones extraídas, como también reconocer las limitaciones de éste. (p. 1)

El instrumento fue validado por tres asesores tanto temáticos como metodólogos, quienes son expertos sobre el tema planteado.

**Tabla 1**

*Validación de los jueces expertos y/o especialistas del instrumento.*

<b>Grado</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Dictamen</b>
Doctor	González Matos Marcelo	Finanzas	Aplicable
Magister	Huapaya Cuzcano Jessica	Tributación	Aplicable
Magister	Bobadilla Chávez Ricardo	Tributación	Aplicable

*Fuente: Elaboración Propia*

#### Confiabilidad

Para poder analizar la confiabilidad de los instrumentos, se utilizó el Software SPSS Versión 26.0, este permitió evaluar la consistencia de cada ítem, la escala y el instrumento, con ello se comprobará si el instrumento es fiable o no.

Según Arévalo y Padilla (2016) el Alpha de Cronbach va a permitir medir el nivel de confianza de las pruebas realizadas en sistemas informáticos, de aquellas investigaciones en su mayoría que tienen enfoque cuantitativo. (p. 2)

El coeficiente de confiabilidad del Alpha de Cronbach varía desde 0 a 1, donde se indica que mientras más se acerque a la unidad, mayor es su confiabilidad.

**Tabla 2**

*Estadístico Alpha de Cronbach de la Variable 1 NIC 16*

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,819	16

*Fuente: Elaboración Propia*

Como se observa en la tabla N° 2 la estadística de fiabilidad del Alpha de Cronbach, donde las preguntas de la variable NIC 16 tienen un resultado de 0.819, es decir un 81.9% de fiabilidad esto significa que la investigación tiene alto porcentaje de confiabilidad.

**Tabla 3**

*Estadístico Alpha de Cronbach de la Variable 2 Impuesto a la Renta*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,821	14

*Fuente: Elaboración Propia*

Como se observa en la tabla N° 3 la estadística de fiabilidad del Alpha de Cronbach, donde las preguntas de la variable Impuesto a la Renta tienen un resultado de 0.821, es decir un 82.1% de fiabilidad esto significa que la investigación tiene alto porcentaje de confiabilidad.

### 3.5 Procedimientos

La información se recolectó mediante la aplicación de una guía de análisis documental a los activos fijos registrados contablemente en la empresa, así como a la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta presentado a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, asimismo fue seleccionada de acuerdo a los objetivos determinados en la investigación.

Para la guía de cuestionario la información recolectada se importó a un formato Excel versión 2016, para su almacenamiento y luego se exportó al Software Estadístico SPSS versión 26 para generar los resultados respectivos, con el objetivo de obtener la confiabilidad respectiva del instrumento, además el coeficiente del Alfa de Cronbach con lo cual se determinó viabilidad del proyecto y la correlación de Pearson para aceptar la hipótesis alterna o rechazarla.

### 3.6 Método de análisis de datos

La información fue recolectada a través de la guía de cuestionario y la guía de análisis documental, para la guía de cuestionario la información fue ingresada y procesada en el programa estadístico IBM SPSS STATISTICS Versión 26. Los

resultados de ambos instrumentos se presentaron en tablas simples, de forma numérica y porcentual, para medir la existencia de correlación y su nivel. El método estadístico empleado fue la Correlación de Pearson. El nivel de significación (0.05) se contrastará con el valor p obtenido por la Prueba Estadística (Valor  $p \leq 0.05$ ) el cual mide la existencia de correlación.

### 3.7 Aspectos Éticos

La presente investigación fue presentada en base a las Normas APA en su 7ta edición, en ese sentido se dio fe de que las fuentes utilizadas que se han citado van conforme a las normas establecidas.

Asimismo, la recolección de datos obtenida mediante la encuesta no fue manipulada ni tampoco adulterada, de igual manera la encuesta fue puesta a prueba bajo el anonimato de los trabajadores del área de Contabilidad, Administración y Finanzas de las dos sedes de la empresa, que fueron los participantes sin comprometer sus identidades, con el fin de realizar de forma correcta esta investigación.

#### **IV. RESULTADOS**

Protección y Seguridad Mazalval S.A.C. es una empresa que tiene como giro del negocio la actividad de vigilancia y seguridad privada, en la actualidad cuenta con una sede principal ubicada en el Distrito de Víctor Larco, Provincia de Trujillo, asimismo tiene una sucursal en el Distrito y Provincia de Piura. La empresa ofrece los servicios de seguridad privada, además cuenta con los permisos respectivos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), también del permiso del Ministerio de Trabajo, asimismo con las licencias de Funcionamiento por parte de las Municipalidades en donde se encuentran ubicado sus locales. Para poder llevar a cabo el objetivo general y los objetivos específicos, se procedió a aplicar los instrumentos guía de análisis documental y la guía de cuestionario.

**Objetivo Específico 1: Describir y analizar la NIC 16 de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.**

Para poder describir y analizar la incidencia de la NIC 16, primero se procedió a verificar los registros contables de la cuenta 33 del Plan Contable General Empresarial de la empresa Mazalval S.A.C., donde se verificó que los activos fijos adquiridos fueron a partir del año 2019 y que según registros al cierre del año 2020 el valor neto en libros de todos sus activos asciende a s/ 153,600.00 como se detalla a continuación:

**Tabla 4**

*Tasa de Depreciación y Vida Útil según registros contables año 2020.*

Detalle de Activos	Valor Libros 2019	Vida Útil (años)	Valor Residual	Importe Depreciable	Tasa Depreciación	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor Neto cierre 2020
Camioneta Pickup Marca Greatwall	54,758.34	10	-	54,758.34	10%	5,475.83	10,951.67	43,806.67
Camioneta Marca Nissan	83,240.70	10	-	83,240.70	10%	8,324.07	16,648.14	66,592.56
Cuatrimoto Marca Italika	7,020.30	10	-	7,020.30	10%	702.03	1,404.06	5,616.24
Moto Lineal Marca Mabila	7,980.66	10	-	7,980.66	10%	798.07	1,596.13	6,384.53
Armas de Fuego x 10 Unid.	20,000.00	10	-	20,000.00	10%	2,000.00	4,000.00	16,000.00
Equipos Oficina	10,000.00	10	-	6,500.00	10%	1,000.00	2,000.00	8,000.00
Muebles y Enseres	9,000.00	10	-	12,500.00	10%	900.00	1,800.00	7,200.00
<b>Total</b>	<b>192,000.00</b>			<b>192,000.00</b>		<b>19,200.00</b>	<b>38,400.00</b>	<b>153,600.00</b>

*Nota: Se puede apreciar que según el detalle de la tabla 4, los activos adquiridos según registro contable no han aplicado la NIC 16 dentro de sus políticas contables, lo cual se ve reflejado en su importe depreciable el cual contiene el total del costo de sus activos, asimismo solamente se ha aplicado el artículo 22 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta para determinar la tasa anual de depreciación siendo el 10% el porcentaje para todos sus activos, indiferentemente del tipo de activo que sea. Esto genera una depreciación total de s/ 19,200.00 anualmente.*

Una vez analizado los registros contables al cierre del año 2020 se verificó que el reconocimiento y costo de sus activos van acorde al párrafo 7 y 16 de la NIC 16, asimismo se procede a realizar las nuevas estimaciones del valor de los activos como si siempre se hubiera aplicado la NIC 16, lo cual se ve reflejado en los siguientes resultados:

**Tabla 5**

*Tasa de Depreciación y Vida Útil aplicando NIC 16 año 2020.*

Detalle de Activos	Valor Libros 2019	Vida Útil (años)	Valor Residual	Importe Depreciable	Tasa Depreciación	Depreciación	Depreciación Acumulada	Valor Neto cierre 2020
Camioneta Pickup Marca Greatwall	54,758.34	6	15,000.00	39,758.34	17%	6,626.39	13,252.78	41,505.56
Camioneta Marca Nissan	83,240.70	3	40,000.00	43,240.70	33%	14,413.57	28,827.13	54,413.57
Cuatrimoto Marca Italika	7,020.30	3	2,000.00	5,020.30	33%	1,673.43	3,346.87	3,673.43
Moto Lineal Marca Mabila	7,980.66	3	2,000.00	5,980.66	33%	1,993.55	3,987.11	3,993.55
Armas de Fuego x 10 Unid.	20,000.00	10	5,000.00	15,000.00	10%	1,500.00	3,000.00	17,000.00
Equipos Oficina	10,000.00	4	2,000.00	8,000.00	25%	2,000.00	4,000.00	6,000.00
Muebles y Enseres	9,000.00	5	4,000.00	5,000.00	20%	1,000.00	2,000.00	7,000.00
<b>Total</b>	<b>192,000.00</b>			<b>122,000.00</b>		<b>29,206.94</b>	<b>58,413.89</b>	<b>133,586.11</b>

*Nota: Se puede apreciar en la tabla 5 que aplicando el párrafo 50 y 51 de la NIC 16 Propiedad, planta y equipo; tanto el valor residual, el importe depreciable y la vida útil cambiaron de importe, esto se debió que para determinar el tiempo de uso de cada activo primero se consultó con la Gerencia acerca del tiempo que estimaban dar uso a sus activos y por qué precio lo podrían vender luego de su uso. Asimismo se puede observar que la tasa de depreciación es diferente en cada activo y que el importe total a depreciar para todos sus bienes de s/ 29,206.94 anual.*

Asimismo aplicando el párrafo 31 y 36 de la NIC 16 se procedió a reevaluar los activos de la clase vehículos de motor (unidades de transporte) con el objetivo de medirlos a su valor razonable y se verá reflejado en su Valor Neto al cierre del año 2020, para ello se utilizó un perito tasador conforme lo señala el párrafo 32 de la NIC 16, el cual midió su valor de mercado de cada activo en forma individual. Además la depreciación acumulada a la fecha de la reevaluación se reexpresó proporcionalmente al cambio en el importe en libros del activo, el análisis se reflejó en los siguientes resultados:

**Tabla 6**

*Tasación y Reevaluación Camioneta Marca GreatWall.*

Descripción	Valor en Libros	%	Valor Revaluado	Incremento
Camioneta Pickup Marca Greatwall	54,758.34	100%	66,000.00	11,241.66
Depreciación Acumulada	13,252.78	33%	22,000.00	8,747.22
<b>Total</b>	<b>41,505.56</b>	<b>67%</b>	<b>44,000.00</b>	<b>2,494.44</b>

*Nota: La tabla 6 indique que según la Tasación el valor revaluado para la Camioneta Pickup fue de s/ 44,000.00, lo cual generó un incremento de s/ 2,494.44 de su valor en Libros según NIC 16.*

**Tabla 7**

*Tasación y Reevaluación Camioneta Marca Nissan.*

Descripción	Valor en Libros	%	Valor Revaluado	Incremento
Camioneta Marca Nissan	83,240.70	100%	195,000.00	111,759.30
Depreciación Acumulada	28,827.13	67%	130,000.00	101,172.87
<b>Total</b>	<b>54,413.57</b>	<b>33%</b>	<b>65,000.00</b>	<b>10,586.43</b>

*Nota: La tabla 7 indique que según la Tasación el valor revaluado para la Camioneta fue de s/ 65,000.00, lo cual generó un incremento de s/ 10,586.43 de su valor en Libros según NIC 16*

**Tabla 8**

*Tasación y Reevaluación Cuatrimoto Marca Italika.*

Descripción	Valor en Libros	%	Valor Revaluado	Incremento
Cuatrimoto Marca Italika	7,020.30	100%	15,600.00	8,579.70
Depreciación Acumulada	3,346.87	67%	10,400.00	7,053.13
<b>Total</b>	<b>3,673.43</b>	<b>33%</b>	<b>5,200.00</b>	<b>1,526.57</b>

*Nota: La tabla 8 indique que según la Tasación el valor revaluado para la Cuatrimoto fue de s/ 5,200.00, lo cual generó un incremento de s/ 1,526.57 de su valor en Libros según NIC 16.*

**Tabla 9**

*Tasación y Reevaluación Moto Lineal Marca Mavila.*

Descripción	Valor en Libros	%	Valor Revaluado	Incremento
Moto Lineal Marca Mavila	7,980.66	100%	15,000.00	7,019.34
Depreciación Acumulada	3,987.11	67%	10,000.00	6,012.89
<b>Total</b>	<b>3,993.55</b>	<b>33%</b>	<b>5,000.00</b>	<b>1,006.45</b>

*Nota: La tabla 8 indique que según la Tasación el valor revaluado para la Cuatrimoto fue de s/ 5,200.00, lo cual generó un incremento de s/ 1,526.57 de su valor en Libros según NIC 16.*

Asimismo, se procedió a realizar el asiento contable por la reevaluación de los activos de las unidades de transporte, además para efectos tributarios la depreciación por excedente de reevaluación no es un gasto deducible según el inciso c del artículo 14 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, por tal motivo se procedió a registrar el asiento por pasivo diferido.

**Figura 2**

*Tasación y Reevaluación Moto Lineal Marca Mavila.*

Asiento Contable	Debe	Haber
33 Inmueble, Maquinaria y Equipo	138,600.00	
334121 Reevaluación s/ 11,241.66		
334122 Reevaluación s/ 111,759.30		
334123 Reevaluación s/ 8,579.70		
334124 Reevaluación s/ 7,019.34		
39 Depreciación, Amort. y Agotamiento		122,986.11
39143 Equipo de Transporte		
57 Excedente de Reevaluación		15,613.89
5712 Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
<b>* Por la Reevaluación de las Unidades de Transporte al 31.12.20</b>		
57 Excedente de Reevaluación	4,606.10	
5712 Inmuebles, Maquinaria y Equipo		
49 Pasivo Diferido		4,606.10
4911 Impuesto a la Renta Diferido – Patrimonio		

**\* Por el incremento del patrimonio que genera un Impuesto a la renta.**

*Fuente: Elaboración Propia*

Se debe mencionar que las adiciones por exceso de gasto de depreciación para efectos del Impuesto a la Renta se aplicarán a partir del 01 de Enero del 2021 y en los años posteriores, salvo se proceda a reevaluar nuevamente los activos al cierre del año 2021, a su vez se procede a demostrar los resultados obtenidos luego de reevaluar los activos:

**Tabla 10**

*Nueva Depreciación para el año 2021 luego de reevaluar los activos de unidades de transporte aplicando NIC 16.*

Detalle de Activos	Nuevo Valor Neto cierre 2020	Vida Útil (años)	Valor Residual	Importe Depreciable	Tasa Depreciación	Depreciación Reevaluación año 2021	Depreciación sin Reevaluar	Diferencia	%
Camioneta Marca Greatwall	44,000.00	4	15,000.00	29,000.00	25%	7,250.00	6,626.39	623.61	9%
Camioneta Marca Nissan	65,000.00	1	40,000.00	25,000.00	100%	25,000.00	14,413.57	10,586.43	73%
Cuatrimoto Marca Italika	5,200.00	1	2,000.00	3,200.00	100%	3,200.00	1,673.43	1,526.57	91%
Moto Lineal Marca Mabila	5,000.00	1	2,000.00	3,000.00	100%	3,000.00	1,993.55	1,006.45	50%
Armas de Fuego x 10 Unid.	17,000.00	8	5,000.00	12,000.00	13%	1,500.00	1,500.00		
Equipos Oficina	6,000.00	2	2,000.00	4,000.00	50%	2,000.00	2,000.00		
Muebles y Enseres	7,000.00	3	4,000.00	3,000.00	33%	1,000.00	1,000.00		
<b>Total</b>	<b>149,200.00</b>			<b>79,200.00</b>		<b>42,950.00</b>	<b>29,206.94</b>	<b>13,743.06</b>	<b>47%</b>

*Nota: Del nuevo resultado obtenido según la Tabla 10, se puede apreciar que aplicando la reevaluación de activos, para el año 2021 el importe a depreciar aumentaría en s/ 13,743.06 y 47% en términos porcentuales.*

Por último, se procede a comparar la depreciación reconocida según registros contables, la depreciación luego de aplicar la NIC 16 para efectos del año 2020 y la depreciación al año 2021 luego de Revalorizar los activos.

**Tabla 11**

*Comparación Depreciación según registros y depreciación bajo NIC 16 año 2020 y año 2021.*

Detalle de Activos	Costo Total S/	Depreciación Anual según Registros	Depreciación NIC 16 - año 2020	Diferencia	%	Depreciación Reevaluación año 2021	Diferencia	%
Camioneta Pickup Marca Greatwall	54,758.34	5,475.83	6,626.39	1,150.56	21%	7,250.00	1,774.17	32%
Camioneta Marca Nissan	83,240.70	8,324.07	14,413.57	6,089.50	73%	25,000.00	16,675.93	200%
Cuatrimoto Marca Italika	7,020.30	702.03	1,673.43	971.40	138%	3,200.00	2,497.97	356%
Moto Lineal Marca Mabila	7,980.66	798.07	1,993.55	1,195.49	150%	3,000.00	2,201.93	276%
Armas de Fuego x 10 Unid.	20,000.00	2,000.00	1,500.00	-500.00	-25%	1,500.00	-500.00	-25%
Equipos Oficina	10,000.00	1,000.00	2,000.00	1,000.00	100%	2,000.00	1,000.00	100%
Muebles y Enseres	9,000.00	900	1,000.00	100.00	11%	1,000.00	100.00	11%
<b>Total</b>	<b>192,000.00</b>	<b>19,200.00</b>	<b>29,206.94</b>	<b>10,006.94</b>	<b>52%</b>	<b>42,950.00</b>	<b>23,750.00</b>	<b>124%</b>

*Nota: Según la tabla 11, se puede apreciar que la tasa de depreciación para cada activo es diferente entre lo registrado contablemente en el 2020 y lo depreciado bajo lineamientos de la NIC 16, dentro de las diferencias más resaltantes se aprecia la depreciación de la Moto Lineal Marca Mabila donde aplicando NIC 16 hay un incremento de s/ 1,195.49 y de 150% en términos porcentuales en comparación a lo registrado en el año 2020, asimismo la suma total de los activos depreciados aplicando la norma contable se ve un incremento de s/ 10,006.94 y de un 52% en términos porcentuales, esto quiere decir que si se hubiera aplicado la NIC 16 al momento de calcular su tasa de depreciación se hubiera podido reconocer un mayor gasto para efectos del cálculo del impuesto a la renta. Por último se puede apreciar que para el año 2021 luego de reevaluar los activos según lo señala la NIC 16 hay un incremento de s/ 23,750.00 y un 124% en términos porcentuales en comparación a lo registrado contablemente.*

Asimismo, los resultados obtenidos a través de la guía de cuestionario aplicado a 28 trabajadores del área de contabilidad, administración y finanzas, nos permitieron conocer que tan necesario para la muestra es la aplicación de la NIC 16, para ello se detalla la escala de medición para el nivel de la variable.

**Tabla 12**

*Escala Nivel NIC 16.*

<b>Concepto</b>	<b>Rango</b>
Innecesaria	1 - 38
Moderadamente Necesaria	39 - 59
Necesaria	60 - 100

*Fuente: Elaboración Propia*

Finalmente se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla 13**

*Resultados Nivel de la NIC 16.*

<b>Nivel NIC 16</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Innecesaria	0	0%
Moderadamente Necesaria	2	8%
Necesaria	26	92%
Total	28	100%

*Fuente: Elaboración Propia*

Del resultado de la tabla 13, se determinó que ningún trabajador consideró la aplicación de la NIC 16 como innecesaria, asimismo el 8% consideró la NIC 16 como Moderadamente necesaria y por último el 92% consideró la NIC 16 como Necesaria, con este resultado se puede mencionar que la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo es muy necesaria en los procedimientos contables, ya que da los lineamientos al momento de reconocer un activo fijo, como determinar sus costos, su vida útil y su importe depreciable. Ver en anexos la Determinación del nivel aplicado

**Objetivo Específico 2: Describir y analizar el Impuesto a la Renta de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.**

Para poder describir y analizar el Impuesto a la Renta, primero se procedió a verificar el gasto por depreciación reconocido en los registros contables, comparándolo con el límite Tributario permitido para cada tipo de activo, como se detalla a continuación:

**Tabla 14**

*Reconocimiento del Gasto por depreciación según registros contables año 2020.*

Detalle de Activos	Costo Total S/	Tasa Depreciación	Depreciación Según Registros	Tasa Depreciación Máxima Sunat	Límite Tributario Sunat	Deducción Tributaria	Adición Tributaria
Camioneta Pickup Marca Greatwall \$ 16,380	54,758.34	10%	5,475.83	20%	10,951.67	5,475.83	
Camioneta Marca Nissan \$ 24,900	83,240.70	10%	8,324.07	20%	16,648.14	8,324.07	
Cuatrimoto Marca Italika \$ 2,100	7,020.30	10%	702.03	20%	1,404.06	702.03	
Moto Lineal Marca Mabila \$ 2,390	7,980.66	10%	798.07	20%	1,995.17	798.07	
Armas de Fuego x 10 Unid.	20,000.00	10%	2,000.00	10%	2,000.00	2,000.00	
Equipos Oficina	10,000.00	10%	1,000.00	25%	2,500.00	1,000.00	
Muebles y Enseres	9,000.00	10%	900.00	10%	900.00	900.00	
<b>Total</b>	<b>192,000.00</b>		<b>19,200.00</b>		<b>36,399.03</b>	<b>19,200.00</b>	

*Nota: Según el inciso b del Artículo 22 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, indica que se reconoce como gasto deducible por depreciación a lo registrado contablemente, siempre y cuando no se sobrepase del porcentaje máximo establecido en dicho artículo. Ante ello se puede apreciar que según lo declarado en el año 2020, la depreciación registrada contablemente fue por s/ 19,200.00 la cual no sobrepasó del límite establecido que sería de s/ 36,399.03, en tal sentido se procedió a deducir todo el importe como gasto.*

Además, se procedió a realizar la comparación entre la depreciación obtenida mediante NIC 16 y los límites tributarios permitidos según el artículo 22 del Reglamento del Impuesto a la Renta para tipo de activo, como se detalla a continuación:

**Tabla 15**

*Reconocimiento del Gasto por depreciación aplicando NIC 16 año 2020.*

Detalle de Activos	Tasa Depreciación	Depreciación Contable NIC 16	Tasa Depreciación Máxima Sunat	Límite Tributario Sunat	Deducción Tributaria	Adición Tributaria	Tipo de Diferido	Impuesto a la Renta Adicional
Camioneta Marca Greatwall	17%	6,626.39	20%	10,951.67	6,626.39			
Camioneta Marca Nissan	33%	14,413.57	20%	16,648.14	14,413.57			
Cuatrimoto Marca Italika	33%	1,673.43	20%	1,404.06	1,404.06	269.37	Activo Diferido	79.47
Moto Lineal Marca Mabila	33%	1,993.55	20%	1,995.17	1,993.55			
Armas de Fuego x 10 Unid.	10%	1,500.00	10%	2,000.00	1,500.00			
Equipos Oficina	25%	2,000.00	25%	2,500.00	2,000.00			
Muebles y Enseres	20%	1,000.00	10%	900.00	900.00	100.00	Activo Diferido	29.50
<b>Total</b>		<b>29,206.94</b>		<b>36,399.03</b>	<b>28,837.57</b>	<b>369.37</b>		<b>108.97</b>

*Nota: Según los resultados obtenidos de la tabla, se puede apreciar que aplicando NIC 16 el gasto por depreciación total de los activos no sobrepasa del límite según la Ley del Impuesto a la Renta, sin embargo se puede apreciar que hay ciertos activos que su importe por depreciación sobrepasan del límite permitido como es el caso de Cuatrimoto Marca Italika y los muebles y enseres, los cuales debido al exceso se deberá generar una adición tributaria que implicará un mayor importe en la base del cálculo para el Impuesto a la Renta.*

Por último, a través del cálculo de las Adiciones y Deducciones Tributarias se procedió a comparar la Renta Neta Imponible según lo declarado a SUNAT en el año 2020 y la Renta Neta Imponible obtenida luego de aplicar la NIC 16 en los registros contables, conforme se muestra se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 16**

*Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda.*

	DECLARACIÓN 2020	APLICANDO NIC 16	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Utilidad Antes de Adiciones y Deducciones	94,474.00	94,474.00		
Adiciones para Determinar la renta imponible				
- Depreciación		369.37	369.37	
Deducciones para Determinar la renta imponible				
- Depreciación	<u>-19,200.00</u>	<u>-28,837.57</u>	<u>-9,637.57</u>	50%
Renta Neta Imponible	<b>75,274.00</b>	<b>66,005.80</b>	<b>9,268.20</b>	<b>-12%</b>
<b>Total Impuesto a la Renta</b>	<b>9,628.00</b>	<b>6,894.21</b>	<b>2,733.79</b>	<b>-28%</b>

*Nota: Del resultado obtenido se puede apreciar que aplicando la NIC 16 Propiedad, planta y equipo la base de la Renta Imponible disminuye en s/ 9,628.20 y en 12% en términos porcentuales en comparación a la renta imponible declarado a SUNAT en el año 2020, asimismo se puede apreciar que aplicando NIC 16 el pago por el impuesto a la renta disminuye en s/ 2,733.79 y de 28% en términos porcentuales comparado a lo declarado a Sunat en ese año, esto quiere decir que aplicando normas contables se puede determinar con mayor precisión el gasto por depreciación, lo cual para el caso analizado permite reducir el pago del Impuesto a la Renta, lo cual es beneficioso para la empresa.*

Asimismo, los resultados obtenidos a través de la guía de cuestionario nos permitirá conocer que tan importante es para la muestra es el Impuesto a la Renta, para ello se detalla la escala de medición para el nivel de la variable.

**Tabla 17**

*Escala Nivel Impuesto a la Renta.*

<b>Concepto</b>	<b>Rango</b>
Poco Importante	1 - 33
Regular Importancia	33 - 55
Muy Importante	55 - 100

Fuente: Elaboración Propia

Finalmente se obtuvo el siguiente resultado:

**Tabla 18**

*Nivel del Impuesto a la Renta.*

<b>Nivel Impuesto a la Renta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Poco Importante	0	0%
Regular Importancia	5	18%
Muy Importante	23	82%
Total	28	100%

Fuente: Elaboración Propia

Con los resultados obtenidos, se determinó que ningún trabajador consideró al Impuesto a la Renta como Poco Importante, asimismo el 18% consideró al Impuesto a la Renta como Regularmente Importante y por último el 82% consideró el Impuesto a la Renta como Muy Importante, por lo tanto se puede entender que un correcto análisis del Impuesto a la Renta permitirá reconocer de forma adecuada la base para el cálculo del impuesto y su posterior pago del mismo. Los resultados de cada ítem se encuentran en Anexos.

**Objetivo General: Determinar la incidencia de la NIC 16 en el Impuesto a la Renta de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.**

Para poder llevar a cabo el objetivo Principal, se procedió a utilizar como técnica la encuesta y como instrumento la guía de cuestionario, aplicado a la muestra de 28

trabajadores del área Contabilidad, Administración y Finanzas de las dos sedes de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C, a través de la siguiente hipótesis general:

H1: La NIC 16 incide significativamente en el Impuesto a la Renta de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.

H0: La NIC 16 no incide en el Impuesto a la Renta de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020.

Asimismo, para poner a prueba la hipótesis planteada, se aplicó la correlación de Pearson con ello se verificó si existe relación entre las dos variables, además se debe tomar en cuenta que, para aceptar la Hipótesis Alternativa la prueba de correlación significativa debe salir menor a 0.05 lo que permite poder rechazar la hipótesis nula.

En el cuadro siguiente se muestran los niveles de interpretación de la correlación de Pearson:

**Tabla 19**

*Interpretación de Correlación Pearson.*

<b>Magnitud de Correlación</b>	<b>Significado</b>
$r = 1$	Correlación Perfecta
$0'8 < r < 1$	Correlación Muy Alta
$0'6 < r < 0'8$	Correlación Alta
$0'4 < r < 0'6$	Correlación Moderada
$0'2 < r < 0'4$	Correlación Baja
$0 < r < 0'2$	Correlación Muy Baja
$r = 0$	Correlación Nula

*Fuente: Elaboración Propia*

Una vez realizado la prueba de Correlación de Pearson se tuvo el siguiente resultado:

**Tabla 20**

*Resultados Correlación de Pearson variables NIC 16 y el Impuesto a la Renta.*

## Correlaciones

NIC 16 IMPUESTO A LA RENTA			
NIC 16	Correlación de Pearson	1	.617**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	28	28
IMPUESTO A LA RENTA	Correlación de Pearson	.617**	
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	28	28

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0.01 (bilateral)

Fuente: *Elaboración Propia*

A través de resultado obtenido se determinó que existe correlación significativa porque el valor p (0.000) fue menor a 0.05, por lo tanto se acepta la Hipótesis Alterna y se rechaza la Hipótesis Nula. Además el valor de Correlación de Pearson fue de 0.617 el cual muestra un Nivel de Correlación Alta entre la variable NIC 16 y la variable Impuesto a la Renta.

Por último se constató la incidencia generada a través de la comparación del Impuesto a la Renta declarado a SUNAT y el Impuesto a la Renta obtenido luego de aplicar la NIC 16, conforme se aprecia en la siguiente figura:

### Figura 3

*Comparación Estado de Resultados según declaración y según NIC 16.*

#### PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MAZALVAL S.A.C. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Al 31 de Diciembre del 2020

CUENTA	DECLARACIÓN	BAJO	VARIACIÓN	
	2020	NIC 16	S/	%
Ingresos de Actividades Ordinarias	1,218,404.00	1,218,404.00		
Costo de Ventas	<u>-882,800.00</u>	<u>-885,973.00</u>	-3,173.00	0.36%
<b>Ganancia (Pérdida) Bruta</b>	<b>335,604.00</b>	<b>332,431.00</b>	<b>-3,173.00</b>	<b>-0.95%</b>
Gasto de Ventas y Distribución	-169,459.00	-174,278.17	-4,819.17	2.84%
Gastos de Administración	-57,858.00	-59,503.40	-1,645.40	2.84%
Otras Ganancias (Pérdidas)	<u>-14,562.00</u>	<u>-14,562.00</u>		
<b>Ganancia (Pérdida) Operativa</b>	<b>93,725.00</b>	<b>84,087.43</b>	<b>-9,637.57</b>	<b>-10.28%</b>
Gastos Financieros	<u>-18,451.00</u>	<u>-18,451.00</u>		
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos</b>	<b>75,274.00</b>	<b>65,636.43</b>	<b>-9,637.57</b>	<b>-12.80%</b>
Ingreso (Gasto) por Impuesto	<b>-9,628.00</b>	<b>-6,894.21</b>	<b>2,733.79</b>	<b>-28.39%</b>
<b>Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>65,646.00</b>	<b>58,742.22</b>	<b>-6,903.78</b>	<b>-10.52%</b>

*Nota: Se puede verificar aplicando NIC 16 el impuesto disminuyó en s/ 2,733.79 y 28.39% en términos porcentuales en comparación a lo declarado a SUNAT, lo que demuestra que la NIC 16 incide en el Impuesto a la Renta.*

## V. DISCUSIÓN

Para el presente trabajo se analizó y discutió los resultados obtenidos de acuerdo al orden de los objetivos que se plantearon en el estudio.

**En relación al primer objetivo específico:** Describir y analizar la NIC 16 de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020, los resultados obtenidos demuestran que la depreciación total aplicando la norma contable genera un incremento de s/ 10,006.94 y un 52% en términos porcentuales, esto quiere decir que si se hubiera aplicado la NIC 16 el tratamiento para reconocer un activo fijo, su valor residual, importe depreciable y revalorización serían distintos, lo que a su vez reflejaría con más fiabilidad el valor neto en libros para el año 2020. Además se puede apreciar que para el año 2021 luego de reevaluar los activos según lo señala la NIC 16 hay un incremento de s/ 23,750.00 y un 124% en términos porcentuales en comparación a la depreciación que se contabiliza anualmente. Asimismo, se muestra que ningún trabajador consideró la aplicación de la NIC 16 como innecesaria, asimismo el 8% consideró la NIC 16 como Moderadamente necesaria y por último el 92% consideró la NIC 16 como Necesaria, con este resultado se puede mencionar que la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo es muy necesaria en los procedimientos contables, ya que da los lineamientos al momento de reconocer un activo fijo, como determinar sus costos, su vida útil y su importe depreciable.

También, se ha demostrado que dentro de las políticas contables de la empresa, se debe de interpretar y aplicar la NIC 16 Propiedad, planta y equipo al momento de adquirir un activo fijo, como también optar por reevaluar el valor de los activos que se tienen en la empresa. De esta manera se podrá tener una información contable más realista sobre la situación económica de cada bien que posea la empresa, como también un correcto cálculo de la depreciación anual correspondiente. Además, se analizó que de acuerdo a lo señalado en el párrafo 31 y 36 de la NIC 16 los activos fijos se puede medir a su valor razonable a través del método de reevaluación, lo que ayuda a tener información más exacta del valor real en libros que tienen ciertos activos, a su vez se verificó que para el año 2021 luego de reevaluar los activos según lo menciona la NIC 16 en su depreciación

hubo un incremento de s/ 23,750.00 y 124% en términos porcentuales en comparación a lo registrado contablemente al cierre del año 2020.

Los resultados hallados coinciden con lo mencionado en la tesis de Portero & Vergara (2020) quien concluye que la compañía SUMESA S.A. al no realizar los procedimientos conforme a lo establecido en la NIC 16, su información contable no llegaba a tener la fiabilidad necesaria para la toma de decisiones, es por ello la importancia de aplicar dicha norma.

A su vez se relaciona con lo señalado en la tesis de Rodas y Villacis (2016), quienes mencionan que aplicando las NIIF, va a permitir que la empresa pueda tener un valor real de sus activos fijos, ya que muestra de forma clara los procedimientos para reconocer y dar un valor correcto de los mismos. Esto guarda relación con los resultados obtenidos ya que los trabajadores de la empresa están de acuerdo en que aplicar la NIC 16 Propiedad, planta y equipo va a permitir tener una mejor política contable de los activos fijos, lo que se verá reflejado tanto en la información financiera a revelar como también al momento de tener la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.

Por último Setinneri (2019) recalca que una correcta interpretación al momento de aplicar NIIF y NIC va a permitir una lectura más transparente y confiable de la información financiera la cual puede ser usada para la toma de decisiones empresariales.

**En relación al segundo objetivo específico:** Describir y analizar el Impuesto a la Renta de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020. Los resultados obtenidos demuestran que al momento de analizar las adiciones y deducciones para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta, aplicando la norma contable NIC 16 la base de la Renta Imponible disminuye en s/ 9,628.20 y en 12% en términos porcentuales en comparación a la renta imponible declarado a SUNAT en el año 2020, esto quiere decir que aplicando la NIC 16 se hubiera podido reconocer un mayor gasto para efectos del cálculo del impuesto, sin exceder de las tasas porcentuales establecidas en el Reglamento del Impuesto a la Renta, además teniendo claro los lineamientos establecidos en dicha Ley evitando en todo momento eludir el pago de este tributo y considerando la importancia que tiene su

recaudación para el desarrollo Nacional. Asimismo a través de la guía de cuestionario se reflejó que ningún trabajador consideró al Impuesto a la Renta como Poco Importante, asimismo el 8% consideró al Impuesto a la Renta como Regularmente Importante y por último el 92% consideró el Impuesto a la Renta como Muy Importante, por lo tanto se puede entender que un correcto análisis del Impuesto a la Renta permitirá reconocer de forma adecuada la base para el cálculo del impuesto y su posterior pago del mismo.

Además, se ha demostrado que es muy importante tener un adecuado conocimiento del Impuesto a la Renta, ya que esto permitirá identificar qué tipo de gastos podrán ser reconocidos y cuáles no, evitando con ello cometer errores al momento del cálculo del impuesto, se podrá registrar los activos y pasivos diferidos originados por las diferencias generadas entre lo registrado contablemente y lo determinado tributariamente.

Los resultados hallados coinciden con lo mencionado en la investigación de Gutiérrez (2019), donde concluye que identificar de manera incorrecta tanto las adiciones como las deducciones de gastos, va a ocasionar errores al momento de determinar el impuesto a la renta, trayendo como resultado un pago mayor del impuesto, a su vez que se deberá presentar la rectificatoria y posterior pago del tributo omitido de ser el caso.

Asimismo debido a las diferencias que se puede generar al momento de depreciar un activo fijo bajo NIC 16 y depreciar bajo normas tributarias, coincide con lo mencionado en la tesis de Chiroque (2017) quien concluye que contabilizar un Activo Fijo usando una tasa mayor de depreciación de lo que está establecido en el Reglamento de la LIR va a generar una diferencia entre lo registrado contablemente y lo tributario, esto ocasionará que se generen diferencias temporales que se deben de adicionar dentro la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.

Finalmente la página Tributario Laboral (2018) indica que las diferencias temporarias se generan por transacciones que van a afectar diversos periodos en sus resultados tanto tributarios como contables. Trayendo como resultado, que estas diferencias originen activos y pasivos por impuestos diferidos, alterando el

importe del gasto para efectos tributarios del impuesto y el correspondiente pasivo que se debe pagar en el ejercicio tributario que será a sus registros contables.

**Por último, en relación al objetivo general:** Determinar la incidencia de la NIC 16 en el Impuesto a la Renta de la empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020. A través del resultado obtenido en la Correlación de Pearson se determinó que si existe una incidencia significativa alta entre ambas variables, porque el valor p (0.000) fue menor a 0.05; además el valor de Correlación fue de 0.617, lo cual mostró un Nivel de Correlación Alta entre la variable NIC 16 y la variable Impuesto a la Renta, por lo tanto, se acepta que la NIC 16 incide significativamente en el Impuesto a la Renta de la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C.

Además se verificó que aplicando la NIC 16 el impuesto disminuyó en s/ 2,733.79 y un 28.39% en términos porcentuales en comparación a lo declarado a SUNAT, lo que demuestra que la NIC 16 incide en el Impuesto a la Renta, esto ciertamente se ve reflejado al momento de realizar el cálculo del Impuesto a la Renta ya que puede incrementar el impuesto o de ser el caso disminuirlo, dependiendo del importe depreciable, vida útil, depreciación y revalorización que se reconozca de manera anual, lo que va a generar en su defecto pasivos y activos diferidos en cada ejercicio.

Este resultado coincide con lo mencionado en la tesis de Calderón y Mamani (2017) quienes concluyen que si hay incidencia tanto contable como tributaria, que se ve reflejada en las diferencias de ambas depreciaciones, teniendo como resultado impuesto diferidos. Asimismo, la empresa utiliza el activo diferido para disminuir el pago del impuesto a la renta en las siguientes declaraciones.

A su vez guarda relación con los resultados de Fernández y Girao (2018), en su tesis titulada La Depreciación Financiera y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Planta Concentradora María Mercedes SAC en el ejercicio 2016. Donde hace referencia que aplicando la depreciación financiera a la empresa a estudiar, se pudo analizar que el cálculo del Impuesto a la Renta aumentó en su importe, teniendo una variación de 16% respecto a si no hubiese aplicado este método.

Finalmente los resultados obtenidos en la investigación también coinciden con Galarreta & Quispe (2019), que en su tesis titulada NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta en las empresas de Construcción de Edificios Completos, en el Distrito de Miraflores, año 2018. Donde mencionan que la NIC 16 llamada Propiedad, planta y equipo si incide tanto en los estados financieros de las entidades de construcción como en la determinación del impuesto a la renta.

## VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente tesis a partir de la aplicación del análisis documental y encuesta, se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

1. Se analizó y describió que la aplicación de la NIC 16 es muy importante para la información contable que posee la empresa, ya que aplicando la norma se generó un incremento en la depreciación anual de s/ 10,006.94 y un 52% en términos porcentuales, lo que quiere decir que través de una correcta interpretación de la norma, se podrá tener información más fiable y precisa de la inversión que se tiene en sus activos fijos. Además se verificó que para el año 2021 luego de reevaluar los activos según lo menciona la NIC 16, la depreciación tuvo un incremento de s/ 23,750.00 y 124% en términos porcentuales en comparación a lo registrado contablemente al cierre del año 2020.
2. Se analizó que luego de aplicar la norma contable NIC 16, la base de la Renta Imponible disminuyó en s/ 9,628.20 y en 12% en términos porcentuales en comparación a la Renta Imponible que se había declarado a la Superintendencia de Administración Tributaria en el año 2020, lo que quiere decir que implementando la NIC 16 se hubiera reconocido un mayor gasto para efectos del cálculo del impuesto, respetando las tasas porcentuales establecidas en el inciso b del artículo 22 Reglamento del Impuesto a la Renta.
3. Por último, se determinó que la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo tiene incidencia significativa en el Impuesto a la Renta, puesto que aplicando dicha normativa a los activos fijos de la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C. se reconoció un mayor importe a depreciar, lo que generó que el Impuesto a la Renta disminuyera en s/ 2,733.79 y 28.39% en términos porcentuales en comparación a lo declarado a SUNAT en el año 2020. Esto a su vez permitió reconocer un activo por impuesto diferido que será deducible posteriormente.

## VII. RECOMENDACIONES

Finalmente, a través de la presente investigación se tiene las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C. a aplicar la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo dentro de sus procedimientos contables, esto permitirá tener una información más confiable y precisa de la inversión que se tiene en sus activos fijos, a su vez facultará a la Gerencia a evaluar la continuidad del uso de sus activos, extender su vida útil o caso contrario darlos de baja (mantenerlos para la venta). Además se sugiere a la Gerencia evaluar la opción de revalorizar sus activos fijos conforme lo señala la NIC 16, a través de un especialista en tasación, ya que esto va a permitir que el importe en libros refleje siempre el valor razonable por el cual pudiera ser comercializado, lo que ayudará en la toma de decisiones ya que teniendo el valor real de sus bienes se podrá analizar si estos aún están en la capacidad de generar Beneficio Económico Futuro.
2. Se sugiere analizar los gastos por depreciación según lo revelado en la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta del año 2020 y compararlo con los resultados obtenidos luego de aplicar la NIC 16 en los activos fijos y su depreciación, esto ayudará a evaluar y corregir los errores que se han estado cometiendo tanto contable como tributariamente, y a su vez evitar posibles observaciones y multas por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria.
3. Para finalizar, se recomienda a la empresa Protección y Seguridad Mazalval S.A.C. analizar el valor en libros de cada activo fijo que posee la empresa, con el objetivo de evaluar si la medición utilizada es la correcta o caso contrario modificar sus políticas contables. Además se recomienda capacitar constantemente al personal encargado del área contable en temas de NIC y NIIF.

## REFERENCIAS

- Alva, M., Gerra, M., Flores, J., Oyola, C., & Rodríguez, D. (2016). Gastos deducibles: Tratamiento Tributario y Contable. *Pacífico Editores*. (1). 1-276.
- Arévalo, D. y Padilla, C. (2016). Medición de la Confiabilidad del Aprendizaje del Programa RStudio Mediante Alfa de Cronbach. *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. 37(2).  
[https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/images/revista/volumen37/tomo1/Medicion\\_de\\_la\\_Confiabilidad\\_del\\_Aprendizaje\\_del\\_Programa\\_RStudio\\_Mediante\\_Alfa\\_de\\_Cronbach.pdf](https://revistapolitecnica.epn.edu.ec/images/revista/volumen37/tomo1/Medicion_de_la_Confiabilidad_del_Aprendizaje_del_Programa_RStudio_Mediante_Alfa_de_Cronbach.pdf)
- Arias, M. (2017). *La NIC 16 y su impacto en la Gestión Tributaria en Diario el Heraldo C.A.* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato].  
<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/25204>
- Bautista, R., Molina, H. y Ramírez, J. (2013). La reforma del Marco de las IASB. *XVII Congreso AECA*. (1). 1-84.  
<http://www.aeca1.org/revistaeca/revista103/103.pdf>
- BBVA. (21 de mayo del 2020). *¿Por qué y para qué se pagan impuestos?*.  
<https://www.bbva.com/es/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>
- Calderón, J. y Mamani, M. (2017). *Incidencia tributaria de las diferencias entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria en el Impuesto a la Renta, caso Constructora Las Torres S.A.* [Tesis de Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú].  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/729>
- Cambridge Dictionary. (2021). Measure. *En Diccionario de la Universidad de Cambridge*. Recuperado en 01 de julio del 2021, de  
<https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles-espanol/measure>
- Castillo, P. (2016). Depreciación de Activos Fijos. *Gaceta Jurídica S.A.* (1).

- Ciro, A. (2017). Análisis de las diferencias en la base contable y en la base fiscal por el reconocimiento y medición de los inventarios bajo NIIF. Aplicación del impuesto diferido. *Revista Activos*. 15(29). 1-16.
- Chiroque, Y. (2017). *Tratamiento contable de los activos fijos tangibles y su efecto en el Impuesto a la Renta en la empresa Agentes de Aduanas Afianzados SAC 2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2539>
- Chau, L. (09 de junio del 2020). La deducción tributaria de los gastos empresariales en tiempos del COVID-19. *PriceWaterhouseCoopers*. <https://desafios.pwc.pe/la-deduccin-tributaria-de-los-gastos-empresariales-en-tiempos-del-covid-19/>
- Correa, D, Maza, J y Chavez, G. (2018). Los estándares internacionales (NIC 16) para el desmantelamiento de equipos. Uso en la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Machala. *Scielo*. 14(1). 1. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442018000500118](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000500118)
- D'Alessio, F. (2021). CAPÍTULO 17: *Gestión de Mantenimiento de la Empresa* [Diapositiva de Power Point]. Repositorio material de Pontificia Universidad Católica del Perú. [http://dalessio.pearsonperu.pe/administracion\\_de\\_las\\_operaciones\\_productivas/recursos/17.pdf](http://dalessio.pearsonperu.pe/administracion_de_las_operaciones_productivas/recursos/17.pdf)
- Ernst & Young. (2019). Guía NIIF para Directores 2019/2020. *EY – Building a better working world*, 1(1). 1-232.
- Fernández, P. y Girao, L. (2018). *La depreciación financiera y su impacto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa planta concentradora María Mercedes SAC en el ejercicio 2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/1424>
- Fernández, G. (2018). El desmantelamiento de propiedades, planta y equipo: caso de análisis del sistema eléctrico del cantón La Troncal de propiedad de la

CNEL EP Regional Milagro y de la Centrosur C.A. *Revista Economía Y Política*, 1(27), 67–85. <https://doi.org/10.25097/rep.n27.2018.04>

Ferre, I. (26 de marzo del 2018). Vida útil. <https://economipedia.com/definiciones/vida-util.html>

Galarreta, D. y Quispe, M. (2019). *NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los Estados Financieros y el Impuesto a la Renta en las empresas de Construcción de Edificios Completos, en el Distrito de Miraflores, año 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/629962/Galarreta\\_QD.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/629962/Galarreta_QD.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Gallego, A. (2017). Internal audit best practices for the management and control of fixed assets. *Revista Science Of Human Action*. 2(2). 318-345. <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/SHA/article/view/2693/pdf>

Gómez, F. (2017). Método de depreciación de reducción de saldos y saldos decrecientes sin error residual. *Gestión Joven*, 17, 160–275.

Gutiérrez, T. (2019). *Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017- 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo] [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15146/gutierrezgarci\\_a\\_tiffani.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15146/gutierrezgarci_a_tiffani.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, Fernández y Baptista (2014). Capítulo 8: Selección de la Muestra. *Metodología de la Investigación*, 1(6), 1-600.

Informe N° 051-2014-SUNAT/4B0000 de 2004 [SUNAT]. Impuesto a la Renta. 14 de abril de 2014.

Informe N° 280-2006-SUNAT/2B0000 de 2006 [SUNAT]. Con relación a los Notarios y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago a cuenta del Impuesto a la Renta por la transferencia de inmuebles o derechos sobre los mismos. 27 de noviembre del 2006.

- International Accounting Standards Board. (2015). *Marco Conceptual para la Información Financiera (Proyecto de Norma PN/2015/3)*. <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/conceptual-framework/exposure-draft/published-documents/ed-conceptual-framework-es.pdf>
- Lerma, H. (2016). *Metodología de la Investigación*. Ecoe Ediciones. <https://books.google.com.pe/books?id=COzDDQAAQBAJ&lpg=PP1&dq=metodologia%20de%20la%20investigacion%20sexta%20edicion&hl=es&pg=PT21#v=onepage&q=metodologia%20de%20la%20investigacion%20sexta%20edicion&f=false>
- Ley del Impuesto a la Renta de 2004. Capítulo I Del Ámbito de Aplicación. 08 de diciembre de 2004 (Perú).
- López-Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/129382>
- Manrique, O. (2002). La Teoría de la Renta en el contexto de la Economía Clásica: las contribuciones de Petty, Smith, Malthus, Ricardo y Marx. (1). 178-208. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/8886>
- Márquez, M. (20 de febrero del 2019). Elementos del costo de adquisición de un activo fijo. *Contador Contado*. <https://contadorcontado.com/2019/02/20/elementos-del-costode-adquisicion-de-un-activo-fijo/>
- Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista electrónica de investigación educativa*. 20(1), 38-47. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-40412018000100038&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412018000100038&lng=es&tlng=es).
- Mejía, O. (2016). *Análisis de la aplicación de la Nic 16 Propiedad, Planta y Equipo, para empresas manufactureras dedicadas a la fabricación de productos de caucho y plástico, caso de estudio Plastiazuay S.A.* [Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca].

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25979/1/Trabajo%20de%20Titulaci%c3%b3n.pdf>

- Monterola, C., Quiroz, G., Salazar, P. y García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista Médica Clínica Las Condes*. 30(1). 36-49. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2018.11.005>.
- Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa. *Mérida*. (1). [https://www.researchgate.net/publication/303895876\\_Metodos\\_y\\_Disenos\\_de\\_Investigacion\\_Cuantitativa](https://www.researchgate.net/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa)
- Narváez, P. y Vega, B. (2019). *Tratamiento tributario de la disminución del costo histórico por la aplicación de la NIC 16, y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta en el sector metalmecánico durante el periodo 2014-2017*. [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625846>
- Otze, T. y Monterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Parra, D. (2018). La representación fiel y su influencia en la confianza de usuarios de la información financiera. *Actualidad Contable Faces*. 21(36). 96-115. <https://www.redalyc.org/journal/257/25754826005/html/>
- Parra, F. (13 de enero del 2020). Razonabilidad, normalidad y generalidad. *Grupo Verona*. <https://grupoverona.pe/razonabilidad-normalidad-y-generalidad/>
- Peña, C. (2017). *Análisis del impacto en la implementación de la Nic 16 en los Estados Financieros de la empresa Totalmundi S.A. en el Periodo 2016*. [Tesis de Pregrado, Instituto Superior Tecnológico Bolivariano]. <https://repositorio.itb.edu.ec/bitstream/123456789/377/1/PROYECTO%20DE%20GRADO%20DE%20PE%c3%91A%20PAUTA.pdf>
- Portero, K. y Vergara, E. (2020). *Propuesta de aplicación de NIC 16 y su impacto tributario en SUMESA S.A.* [Tesis de Pregrado, Universidad de Guayaquil].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/52052/1/TESIS%20FINAL%20%289%29.pdf>

- Riquelme, L. (2019). Evaluación de proyectos: La Inversión en Activos Fijos. *Notas Académicas*. 1 (39). 1-11. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/134537>
- Real Academia Española. (2020). Fiabilidad. En *Diccionario de Lengua Española*. Recuperado en 01 de Julio del 2021, de <https://dle.rae.es/fiabilidad>
- Real Academia Española. (2020). Renta Neta Gravable. En *Diccionario de Lengua Española*. Recuperado en 01 de Julio del 2021, de <https://dpej.rae.es/lema/renta-neta-gravable>
- Reguant, M., y Martínez-Olmo, F. (2017). *Operacionalización de conceptos/variables*. Barcelona: Dipòsit Digital de la UB.
- Reveles, R. (2019). Estudio integral de los elementos del costo. *Análisis de los elementos del costo*. 2(1). <https://n9.cl/c6xie>
- Rincón, C., García, M., & Grisales, J. (2018). Impuesto diferido de la medición posterior al reconocimiento de las propiedades, planta y equipo. *Entramado*, 14(1), 128–144. <https://doi.org/10.18041/entramado.2018v14n1.27111>
- Rodas, M. y Villacis, S. (2016). *Análisis de la implementación y aplicación de la Sección 17 Propiedad Planta y Equipo Niif para Pymes para el Sector Avícola caso de estudio “Avícola Luisin”*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Cuenca]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/26926>
- Rodríguez, D. (17 de septiembre de 2020). Investigación aplicada: características, definición, ejemplos. *Lifeder*. <https://www.lifeder.com/investigacion-aplicada/>.
- Sánchez, M., Fernández, M. y Díaz, J. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Uisrel Revista Científica*. (1). 113-128. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>

- Settineri, S. (13 de febrero del 2019). *La importancia de las NIIF en la toma de decisiones*. PriceWaterhouseCoopers. <https://desafios.pwc.pe/la-importancia-de-las-niif-en-la-toma-de-decisiones/>
- Silva, A. (30 de setiembre del 2020). Importancia del Control de los Activos Fijos. *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/gestion-tv/cuentas-claras/importancia-del-control-de-los-activos-fijos-noticia/>
- Soto, E. (2018). Variables, dimensiones e indicadores en una tesis. *TesisCiencia*. <https://tesisCiencia.com/2018/08/20/tesis-variables-dimensiones-indicadores>
- Sousa, F. (2009). El retorno de la Teoría Clásica del Balance. *Actualidad Contable Faces*. 12 (19). 120-132.
- Sunat. (2019). Declara y Paga Renta 2019. *Rentas de Tercera Categoría Cartilla de Instrucciones*. (1). 1-69.
- Tributario Laboral. (2018). Consulta Tributaria e IFRS. <https://www.tributariolaboral.cl/606/w3-propertyvalue-113132.html>
- Torres, M. (30 de noviembre del 2020). Renta de Tercera Categoría. *Noticiero Contable*. <https://www.noticierocontable.com/tercera-categoria-impuesto-renta/>
- Torres, M. (2021). 5 Recomendaciones a la hora de reparar un gasto. *Noticiero Contable*. <https://www.noticierocontable.com/5-recomendaciones-a-la-hora-de-reparar-un-gasto/>
- Ugalde, N. (2013). Las Normas Internacionales de Información Financiera: Historia, Impacto y Nuevos retos de la IASB. *Ciencias Económicas*. 32 (1). 205-216. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/15058/14323>
- Universidad ESAN. (19 de marzo del 2019). Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. *Conexionesan*. <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2019/03/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-impuesto-a-la-renta-de-tercera-categoria/>

- Verona, J. (21 de abril del 2020). Depreciación de activos fijos en la época del coronavirus. *Grupo Verona*. <https://grupoverona.pe/depreciacion-de-activos-fijos-en-la-epoca-del-coronavirus/>
- Ventura-León, José., Arancibia, M., y Madrid, E. (2017). La importancia de reportar la validez y confiabilidad en los instrumentos de medición: Comentarios a Arancibia et al. *Revista médica de Chile*. 145(7), 955-956. <https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955>
- Westreicher, G. (29 de abril del 2020). Bien tangible. <https://economipedia.com/definiciones/bien-tangible.html>
- Zavala, V. (01 de marzo 2021). Casos para regularizar el IR de tercera categoría – 2020. *La Cámara Revista Digital de la Cámara de Comercio de Lima*. <https://lacamara.pe/casos-para-regularizar-el-ir-de-tercera-categoria-2020/>

## ANEXOS

### Anexo 1. Operacionalización de Variables

#### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>V.1. NIC 16</b>	Es la norma que prescribe el tratamiento contable del activo fijo, el cual mediante su reconocimiento se podrán evaluar los costos incurridos. Estos a su vez se irán desgastando y reducirán su valor, a esto último se le conoce como depreciación, ya que afecta de manera directa la vida útil del activo. (Riquelme, 2019, p. 2)	Para el trabajo de investigación se utilizará como instrumento la guía de cuestionario y la guía de análisis documental para medir la variable NIC 16, el cual se aplicará a la empresa Mazalval S.A.C. Conformado por las dimensiones Reconocimiento del Activo, Costo del Activo, Vida Útil y Depreciación.	Reconocimiento del activo	Bien Tangible	5. Totalmente de Acuerdo. 4. De Acuerdo. 3. Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. 2. En Desacuerdo. 1. Totalmente en Desacuerdo.  Escala Ordinal y de Razón
				Control	
				Beneficio Económico Futuro	
				Medible	
			Costo del activo	Fiabilidad	
				Precio de Adquisición	
				Costos Relacionados	
				Instalación del Activo	
			Vida Útil	Costo de Desmantelamiento	
				Valorización del Activo	
				Periodo	
			Depreciación	Utilidad del Activo	
				Unidades de Producción	
Desgaste del Activo					
	Importe Depreciable				
	Valor Residual				

<b>V2. IMPUESTO A LA RENTA</b>	Es un tributo que grava las rentas de capital y de trabajo, asimismo a fin de establecer la Renta Neta de tercera categoría, se deducirá de la Renta Bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como los vinculados, en tanto la deducción no esté expresamente prohibido por la Ley, que genere diferencias temporarias o permanentes" (Sunat, 2020, art. 37)	Se utilizará como instrumento la guía de cuestionario y el análisis documental para medir la variable Impuesto a la Renta, el cual se aplicará a la empresa Mazalval S.A.C. Conformado por las dimensiones Renta Bruta, Renta Neta, Gastos Necesarios y Diferencia Temporaria.	Renta Bruta	Ingreso Neto	5. Totalmente de Acuerdo. 4. De Acuerdo. 3. Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. 2. En Desacuerdo. 1. Totalmente en Desacuerdo.  Escala Ordinal y de Razón
				Bien enajenado	
				Costo computable	
			Renta Neta	Adición Tributaria	
				Deducción Tributaria	
				Tasa del Impuesto a la Renta	
			Gastos Necesarios	Principio de Causalidad	
				Generalidad	
				Razonabilidad	
				Normalidad	
			Diferencia Temporaria	Base Contable	
				Base Tributaria	
				Activo diferido	
Pasivo diferido					

## **INSTRUMENTO DE MEDICIÓN**

### **CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A “NIC 16 Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MAZALVAL SAC, DISTRITO VICTOR LARCO, 2020”**

Estimado(a) Gerente(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar la Tesis acerca de **“NIC 16 y su incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020”**.

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis a través de la elaboración de los resultados estadísticos; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con **“X”** en una sola casilla de las siguientes alternativas:

5. Totalmente de Acuerdo.
4. De Acuerdo.
3. Ni de Acuerdo ni Desacuerdo.
2. En Desacuerdo.
1. Totalmente en Desacuerdo

**VARIABLE 1: NIC 16**

Nº	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
	<b>Dimensión 1. Reconocimiento del Activo</b>					
1	Considera Ud. que para reconocer un activo fijo bajo NIC 16 este debe ser un bien tangible.					
2	Cree Ud. que su empresa debe tener el control del activo para ser reconocida mediante NIC 16.					
3	Considera Ud. que la NIC 16 reconoce un activo porque este genera beneficio económico futuro.					
4	Cree Ud. que la medición de un activo es importante para su empresa conforme lo indica la NIC 16.					
5	Diga Ud. si la fiabilidad del activo va en acorde con lo que señala la NIC 16.					
	<b>Dimensión 2. Costo del Activo</b>					
6	Considera Ud. que el precio de adquisición es importante para determinar el costo del activo según NIC 16.					
7	Cree Ud. que se debe considerar los costos relacionados como parte del activo conforme lo señala la NIC 16.					
8	Considera Ud. que es importante que se reconozca los costos de instalación como parte del activo como lo indica la NIC 16.					
9	Cree Ud. que es relevante calcular el costo de desmantelamiento de un activo aplicando NIC 16.					
10	Considera Ud. que valorizar un activo bajo NIC 16 permitirá tener un mejor control contable del mismo.					
	<b>Dimensión 3. Vida Útil</b>					
11	Diga Ud. si el activo debe tener una correcta determinación del periodo de uso conforme lo señala la NIC 16.					

12	Cree Ud. que el tiempo de utilidad de un activo como lo indica la NIC 16 debe ir de acuerdo al uso que se le pretenda dar.					
13	Considera Ud. que el tiempo de vida de un activo como lo indica la NIC 16 debe ir de acuerdo a las unidades que piensa producir.					
<b>Dimensión 4. Depreciación</b>						
14	Cree Ud. que el desgaste disminuye el valor del activo según la NIC 16.					
15	Considera Ud. que según NIC 16 el importe depreciable debe reconocerse al descontar el valor residual del costo del activo.					
16	Cree Ud. que es importante hallar el valor residual de un activo antes de determinar la depreciación conforme lo señala la NIC 16.					

## VARIABLE 2: IMPUESTO A LA RENTA

N°	PREGUNTAS	5	4	3	2	1
<b>Dimensión 1. Renta Bruta</b>						
17	Considera Ud. que los Ingresos Netos son de vital importancia para la determinación del Impuesto a la Renta.					
18	Cree Ud. que una mayor enajenación de bienes incrementará el importe del Impuesto a la Renta.					
19	Considera Ud. que una correcta determinación del costo computable permitirá calcular de manera fiable el Impuesto a la Renta.					
<b>Dimensión 2. Renta Neta</b>						
20	Cree Ud. que la adición tributaria aumenta la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.					
21	Considera Ud. que la deducción tributaria disminuye la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.					

22	Cree Ud. que el porcentaje de la tasa influye al momento de determinar el Impuesto a la Renta.					
<b>Dimensión 3. Gastos Necesarios</b>						
23	Considera Ud. que el principio de Causalidad permite clasificar que gastos pueden ser reconocidos y cuales no para efectos del Impuesto a la Renta.					
24	Cree Ud. importante el criterio de Generalidad para determinar el Impuesto a la Renta.					
25	Considera Ud. que un gasto para ser considerado deducible debe cumplir el criterio de Razonabilidad conforme lo indica el Impuesto a la Renta.					
26	Cree Ud. que un gasto para ser considerado deducible debe cumplir el criterio de Normalidad conforme lo indica el Impuesto a la Renta.					
<b>Dimensión 4. Diferencia Temporaria</b>						
27	Considera Ud. que la base contable es el punto de partida para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta.					
28	Cree Ud. que la base tributaria del Impuesto a la Renta difiere en ocasiones del resultado contable.					
29	Reconoce Ud. que los Activos Diferidos son impuestos pagados por adelantado que serán descontados en un futuro del Impuesto a la Renta.					
30	Reconoce Ud. que los Pasivos Diferidos disminuyen el pago del Impuesto a la Renta en el periodo presente pero que incrementarán en un futuro el pago de la misma.					

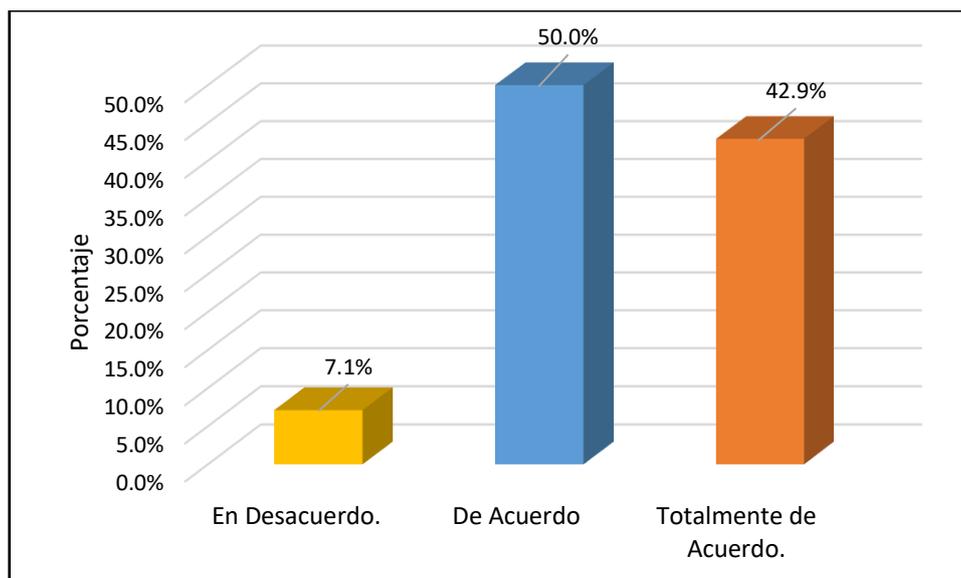
¡Gracias por su colaboración!

### Anexo 3. Resultados Guía de Cuestionario Variable NIC 16

Los resultados obtenidos en cada ítem de la guía de cuestionario están registrados en anexos.

**Figura 4**

*Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando es un bien tangible.*

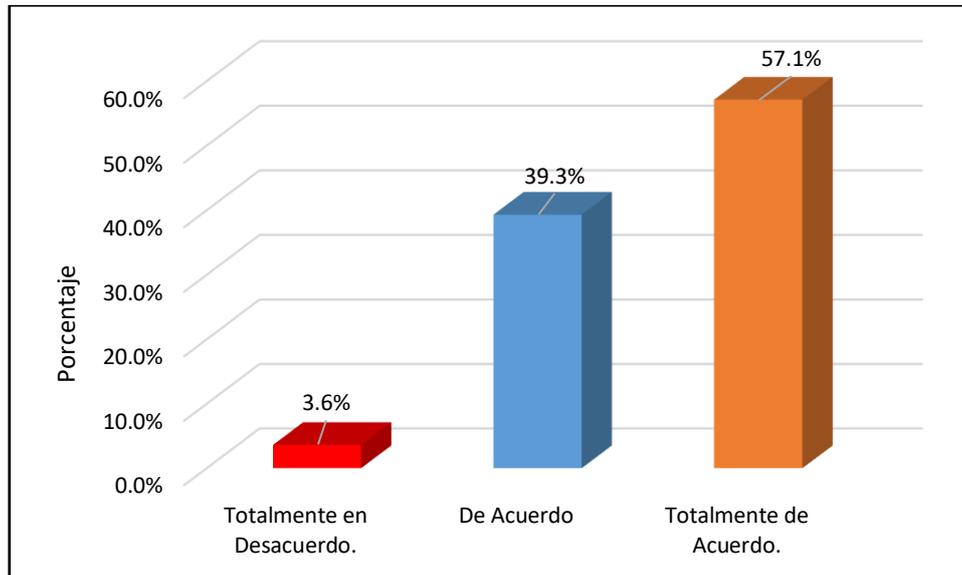


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 42.9% está Totalmente de Acuerdo en que para reconocer un activo fijo bajo NIC 16 este debe ser un bien tangible, un 50% señaló que está De Acuerdo y un 7.1% mencionó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera importante que un activo fijo deba ser un bien tangible.

## Figura 5

*Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando se tiene el control del bien.*

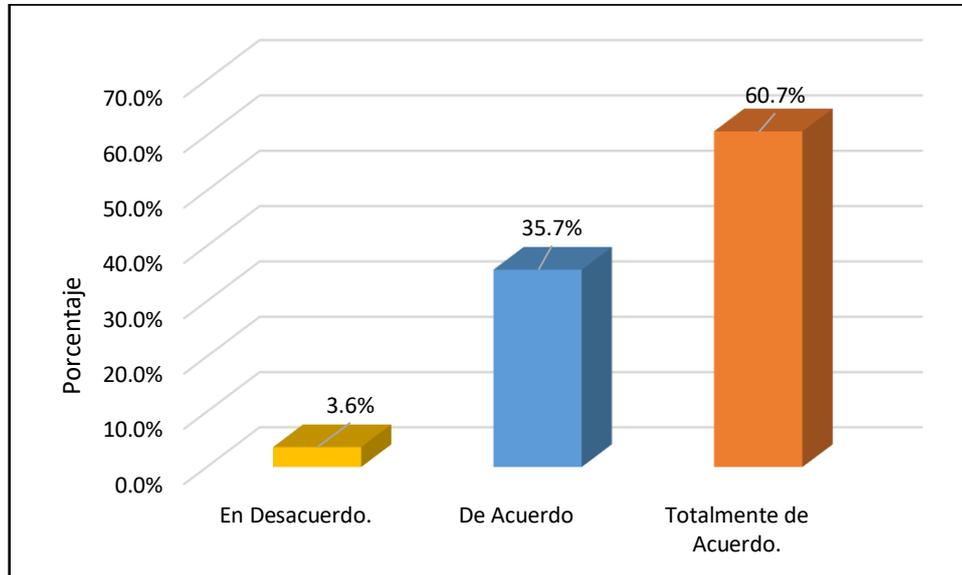


### Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 57.1% está Totalmente de Acuerdo en que la empresa debe tener el control del activo para ser reconocida mediante NIC 16, un 39.3% señaló que está De Acuerdo y un 3.6% mencionó que está Totalmente en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera relevante que la empresa ejerza el control del activo fijo para su reconocimiento.

## Figura 6

*Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando este genera beneficio económico futuro.*

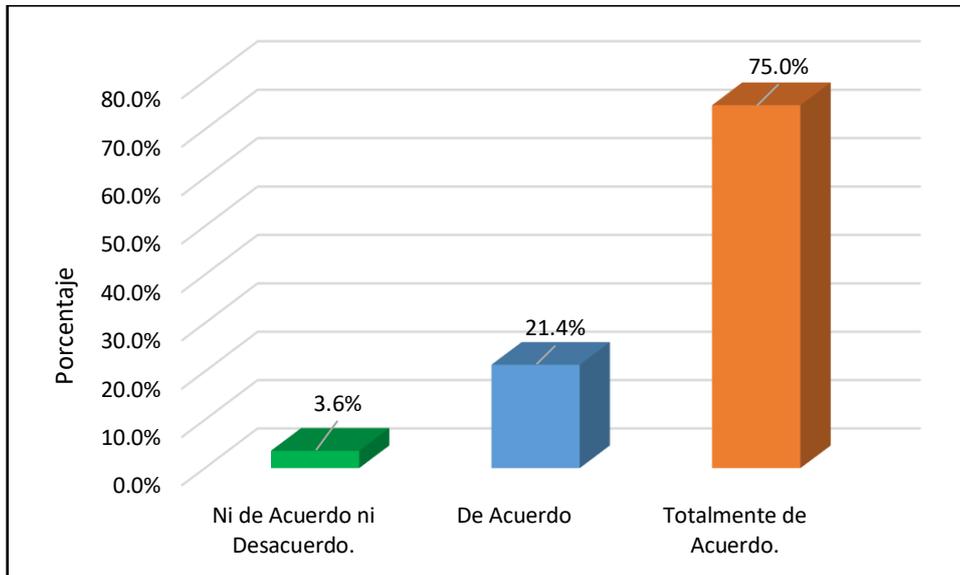


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 60.7% está Totalmente de Acuerdo en que la NIC 16 reconoce un activo porque este genera beneficio económico futuro, un 35.7% señaló que está De Acuerdo y un 3.6% mencionó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera relevante que un activo fijo deba generar beneficio económico futuro para ser reconocido como tal.

**Figura 7**

*Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando este puede ser medible.*

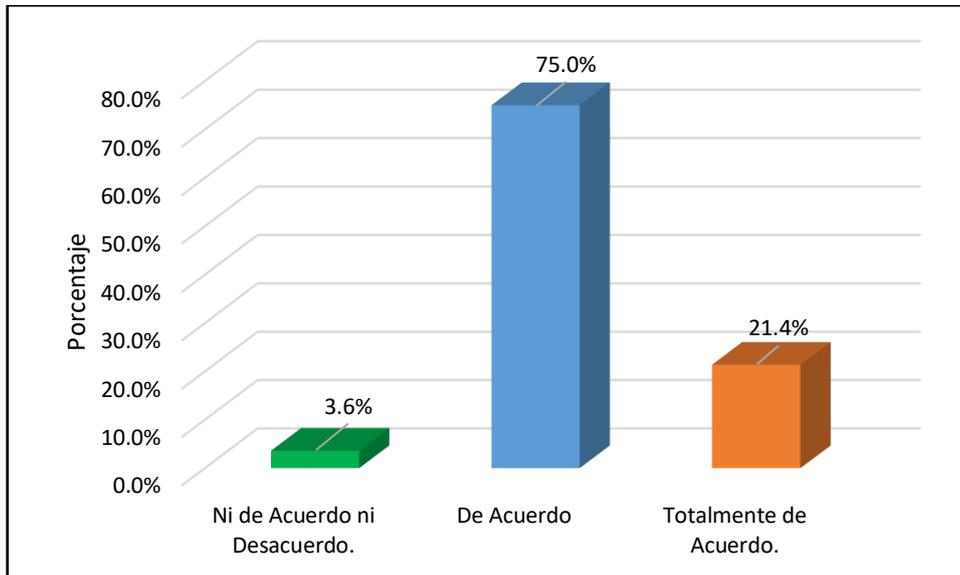


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 75.0% está Totalmente de Acuerdo en que la medición de un activo es importante para la empresa conforme lo indica la NIC 16, un 21.4% señaló que está De Acuerdo y un 3.6% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera importante que un activo fijo debe ser medible al momento de su reconocimiento.

**Figura 8**

*Se reconoce un activo fijo bajo NIC 16 cuando es fiable su medición.*

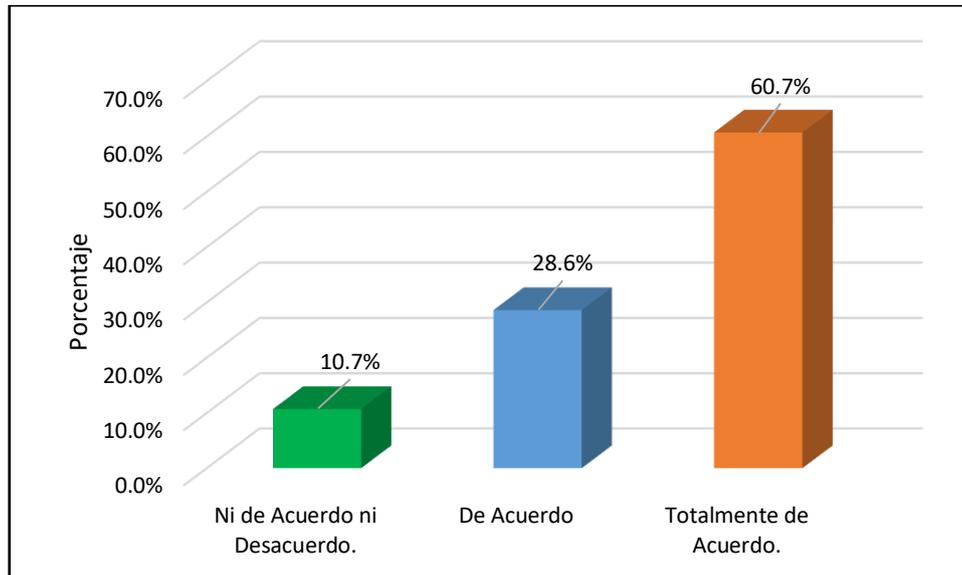


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 21.4% está Totalmente de Acuerdo en que la fiabilidad del activo debe ir en acorde con lo que señala la NIC 16, un 75.0% señaló que está De Acuerdo y un 3.6% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera necesario que un activo fijo debe ser fiable al momento de su reconocimiento conforme lo indica la NIC 16.

**Figura 9**

*El precio de adquisición como parte del costo del activo bajo NIC 16.*

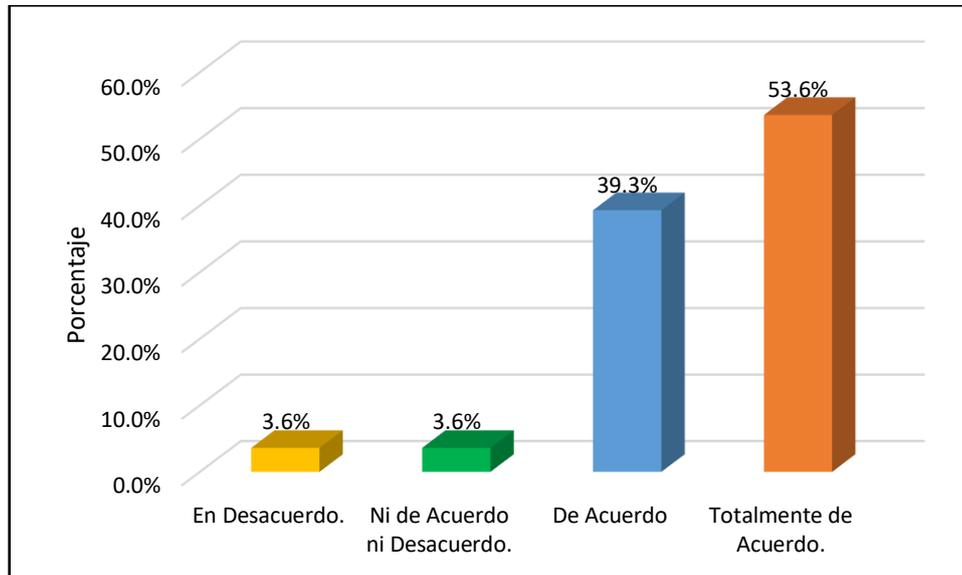


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 60.7% está Totalmente de Acuerdo en que el precio de adquisición es importante para determinar el costo del activo según NIC 16, un 28.6% señaló que está De Acuerdo y un 10.7% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera necesario tener el precio de adquisición al momento de determinar el costo de un activo fijo como lo describe la NIC 16.

**Figura 10**

*Los costos relacionados como parte del costo del activo bajo NIC 16.*

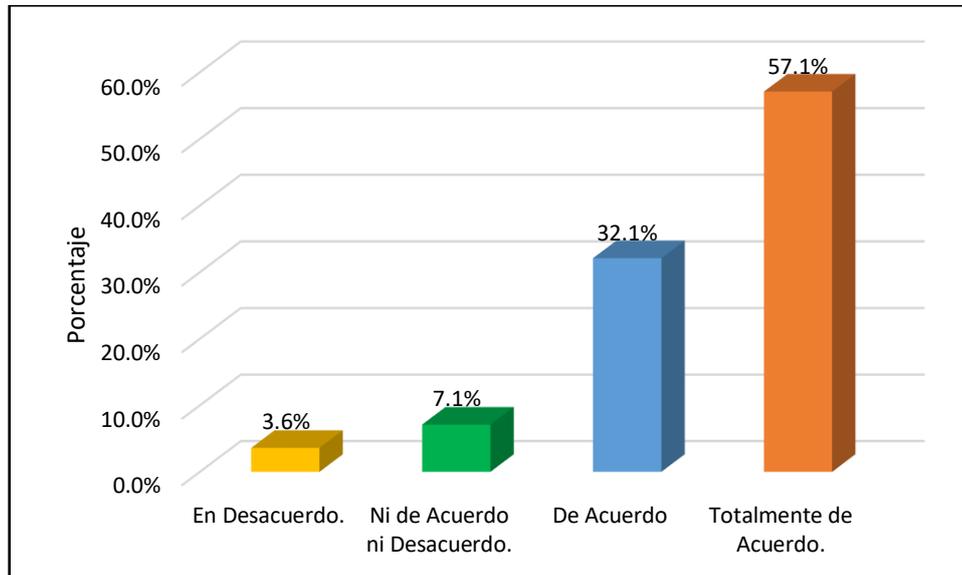


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 53.6% está Totalmente de Acuerdo en considerar los costos relacionados como parte del activo conforme lo señala la NIC 16, un 39.3% señaló que está De Acuerdo, un 3.6% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera relevante el hecho de poder considerar a los costos relacionado como parte del costo del activo fijo.

**Figura 11**

*El costo de instalación como parte del costo del activo bajo NIC 16.*

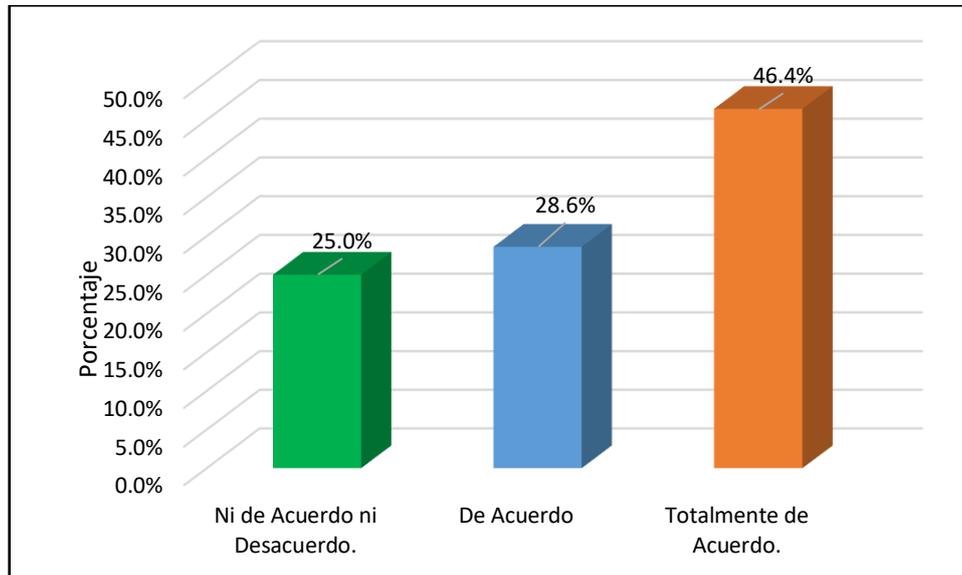


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 57.1% está Totalmente de Acuerdo en reconocer los costos de instalación como parte del activo como lo indica la NIC 16, un 32.1% señaló que está De Acuerdo, un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera importante poder reconocer los costos referentes a la instalación del activo como lo señala la NIC 16.

**Figura 12**

*El costo de desmantelamiento como parte del costo del activo bajo NIC 16.*

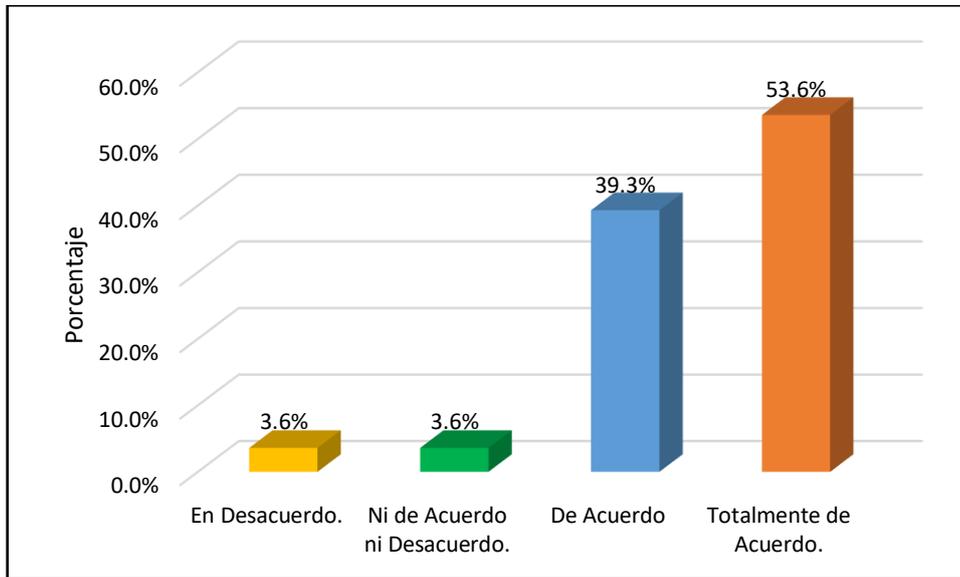


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 46.4% está Totalmente de Acuerdo en calcular el costo de desmantelamiento de un activo aplicando NIC 16, un 28.6% señaló que está De Acuerdo y un 25.0% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que de forma moderada los trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero consideran necesario calcular el costo de desmantelamiento de un activo fijo como lo establece la NIC 16.

**Figura 13**

*Valorizar un activo como parte del control contable del activo.*

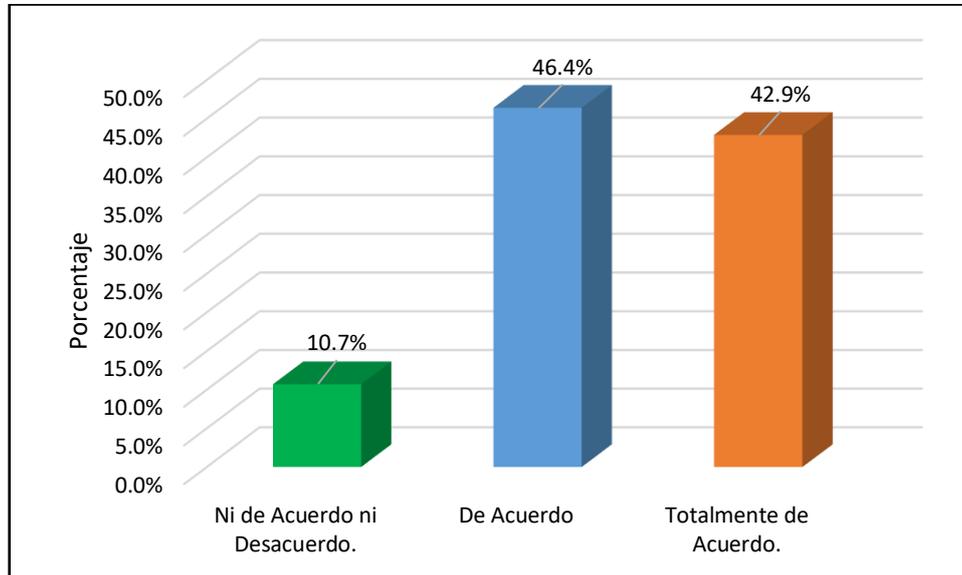


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 53.6% está Totalmente de Acuerdo en que valorizar un activo bajo NIC 16 permitirá tener un mejor control contable del mismo, un 39.3% señaló que está De Acuerdo, un 3.6% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera relevante el hecho de valorizar bajo NIC 16 un activo fijo, ya que permite conocer su costo real en una fecha determinada.

**Figura 14**

*El periodo de uso como parte de una correcta determinación de la vida útil del activo.*

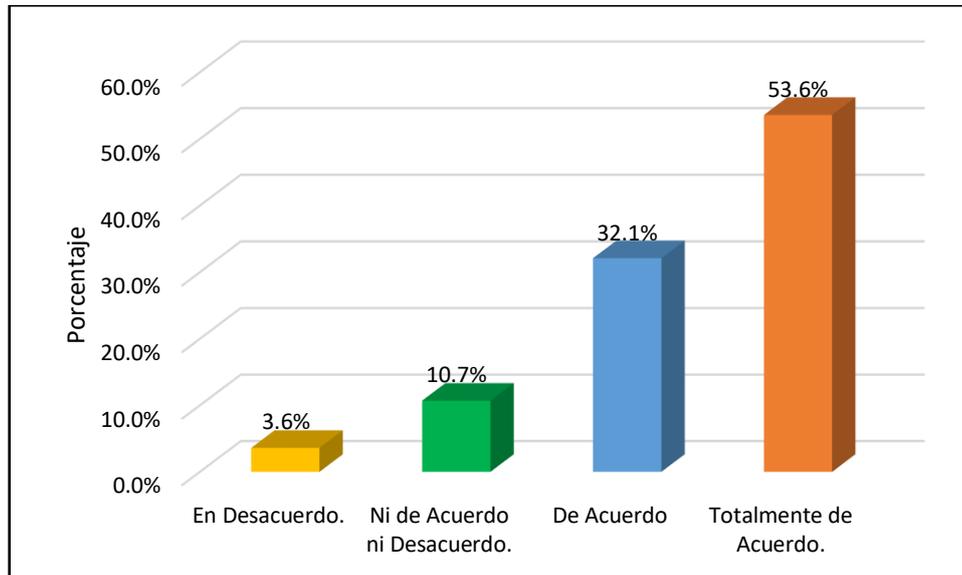


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 42.9% está Totalmente de Acuerdo en que el activo debe tener una correcta determinación del periodo de uso conforme lo señala la NIC 16, un 46.4% señaló que está De Acuerdo y un 10.7% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera necesario tener claro el periodo en el que se usará un activo fijo como lo indica la NIC 16.

**Figura 15**

*La vida útil se reconoce mediante el tiempo de utilidad que se le dará al activo fijo.*

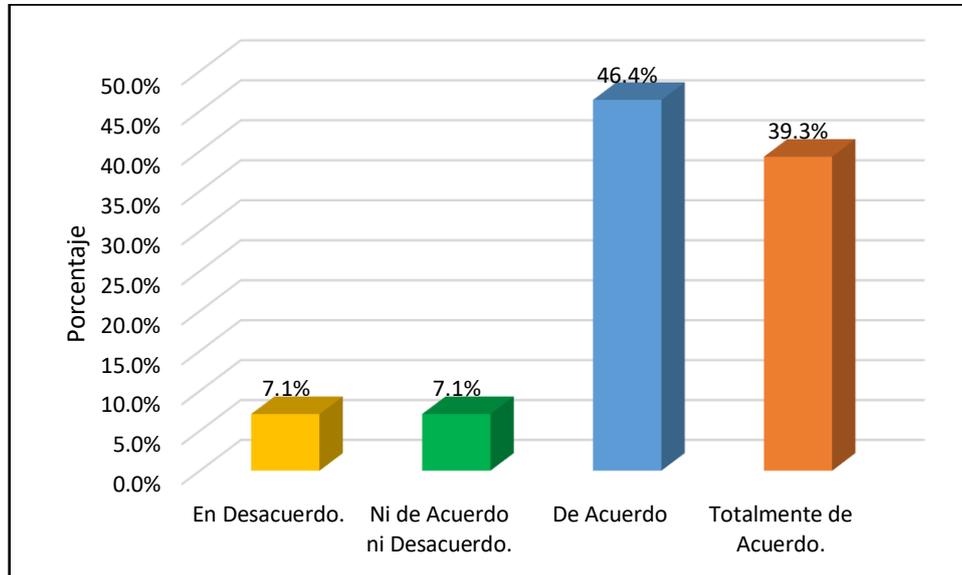


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 53.6% está Totalmente de Acuerdo en que el tiempo de utilidad de un activo como lo indica la NIC 16 debe ir de acuerdo al uso que se le pretenda dar, un 32.1% señaló que está De Acuerdo, un 10.7% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera importante determinar el tiempo de utilidad que se le pretende dar a un activo fijo para su correcto cálculo de vida útil.

**Figura 16**

*El tiempo de vida útil se puede determinar de acuerdo al número de unidades que se piensa producir.*

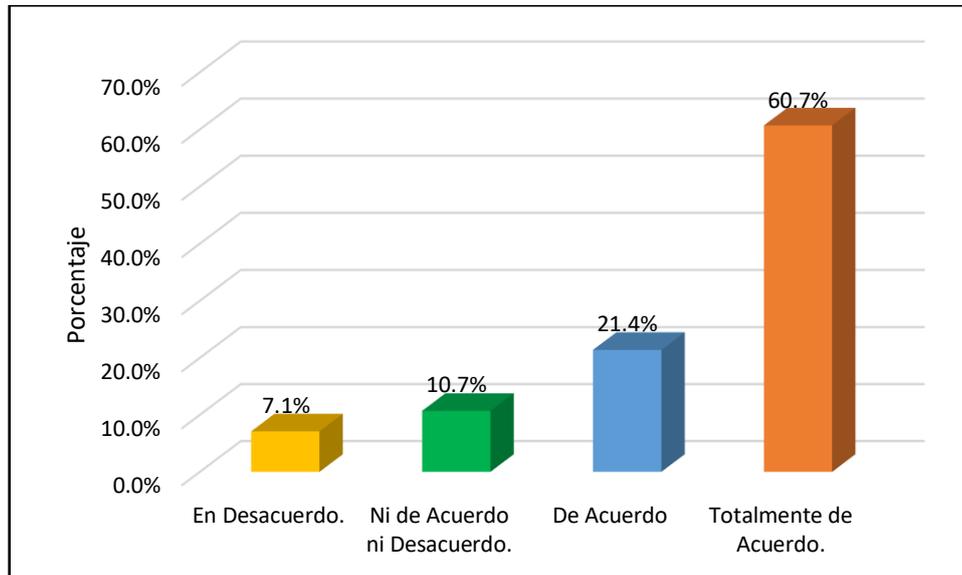


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 39.3% está Totalmente de Acuerdo en que el tiempo de vida de un activo como lo indica la NIC 16 debe ir de acuerdo a las unidades que se piensa producir, un 46.4% señaló que está De Acuerdo, un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 7.1% indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera necesario calcular la vida útil de un activo a través de las unidades que se piensa producir, esto permite tener un correcto control de su depreciación.

**Figura 17**

*El desgaste influye en el valor de los activos como lo señala la NIC 16.*

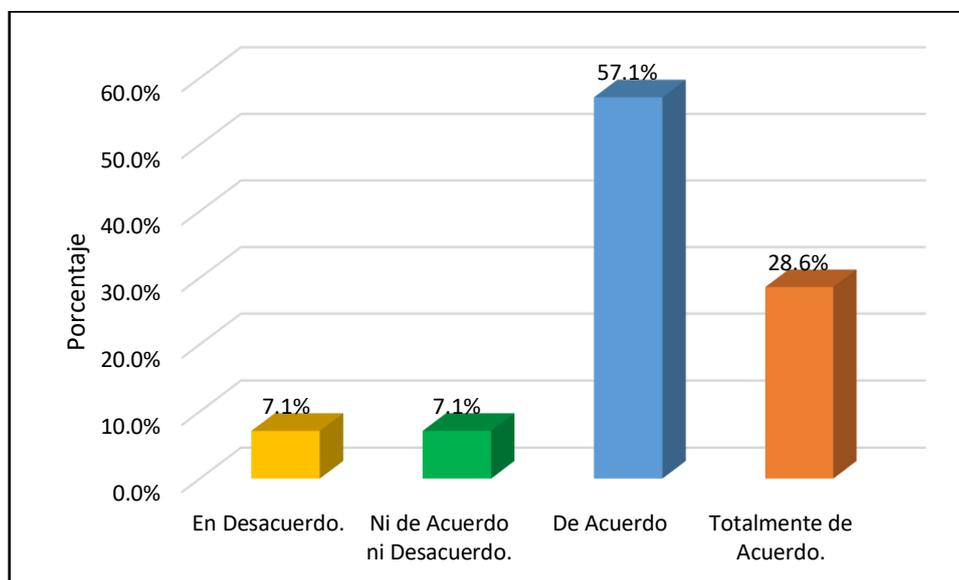


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 60.7% está Totalmente de Acuerdo en que el desgaste disminuye el valor del activo según la NIC 16, un 21.4% señaló que está De Acuerdo, un 10.7% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 7.1% indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que el desgaste del activo va a ocasionar que su valor de este vaya disminuyendo.

**Figura 18**

*El importe depreciable se reconoce luego de descontar su valor residual como lo señala la NIC 16.*

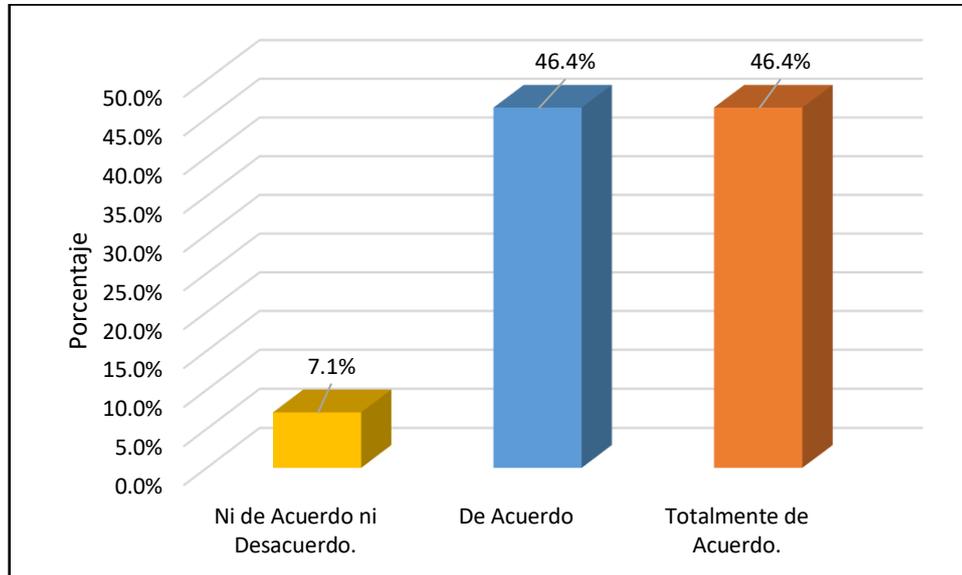


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 28.6% está Totalmente de Acuerdo en que según la NIC 16 el importe depreciable debe reconocerse al descontar el valor residual del costo del activo, un 57.1% señaló que está De Acuerdo, un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 7.1% indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que para calcular el importe depreciable primero se debe descontar el valor residual del activo fijo conforme lo señala la NIC 16.

**Figura 19**

*La importancia de determinar el valor residual antes de reconocer el importe depreciable de un activo fijo.*



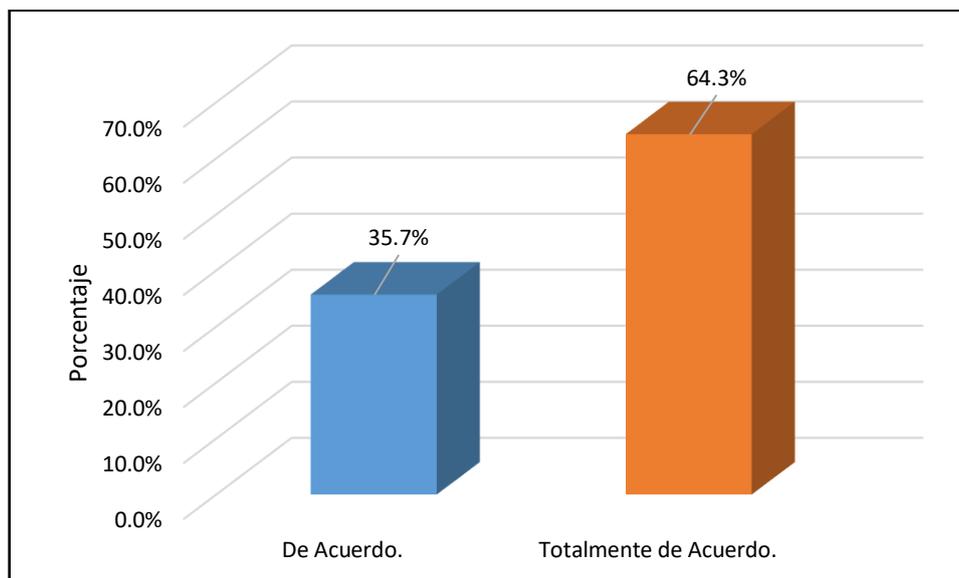
Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 46.4% está Totalmente de Acuerdo en que es importante hallar el valor residual de un activo antes de determinar la depreciación conforme lo señala la NIC 16, un 46.4% señaló que está De Acuerdo y un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que es muy importante poder determinar el valor residual de los activos fijos antes de que se calcule su depreciación de los mismos.

#### Anexo 4. Resultados Guía de Cuestionario Impuesto a la Renta

**Figura 20**

*Los Ingresos Netos son de vital importancia para la determinación del Impuesto a la Renta.*

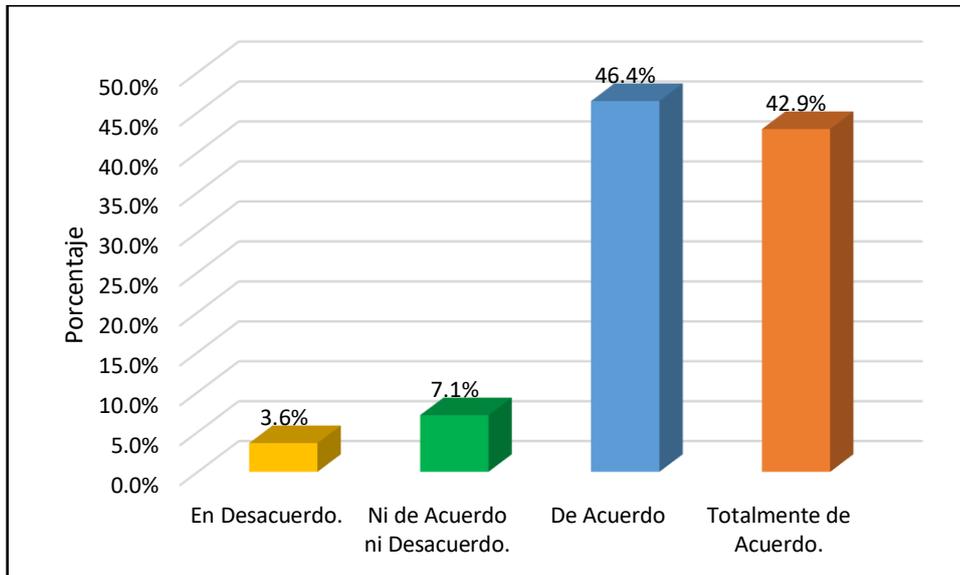


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 64.3% está Totalmente de Acuerdo en que los Ingresos Netos son de vital importancia para la determinación del Impuesto a la Renta y un 35.7% señaló que está De Acuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera a los Ingresos Netos de mucha importancia para efectos de Determinación del Impuesto a la Renta.

**Figura 21**

*Una mayor enajenación de bienes incrementará el importe del Impuesto a la Renta.*

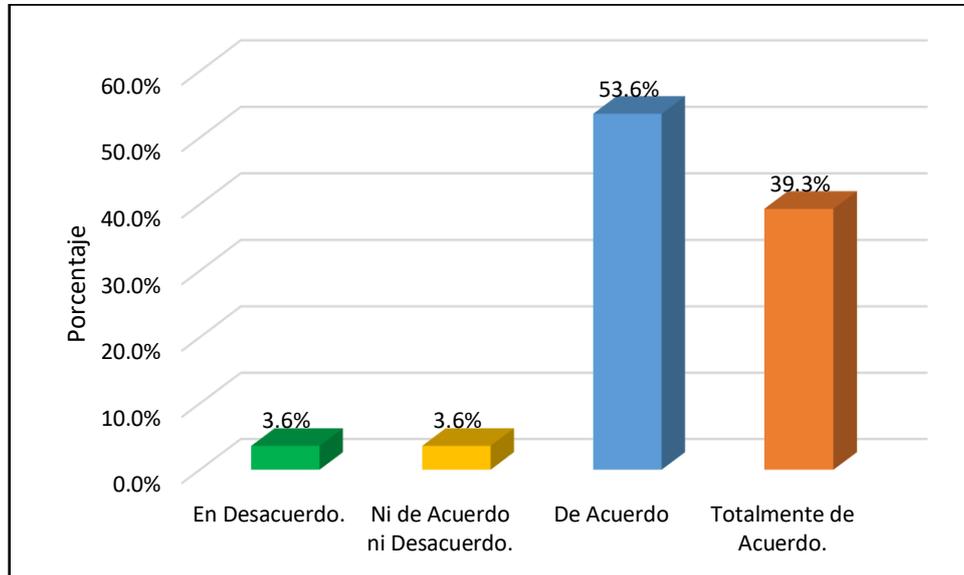


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 42.9% está Totalmente de Acuerdo en que una mayor enajenación de bienes incrementará el importe del Impuesto a la Renta, un 46.4% señaló que está De Acuerdo, un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera mientras sea mayor la enajenación de bienes esto ocasionará que también el importe del Impuesto a la Renta incremente.

**Figura 22**

*Una correcta determinación del costo computable permitirá calcular de manera fiable el Impuesto a la Renta.*

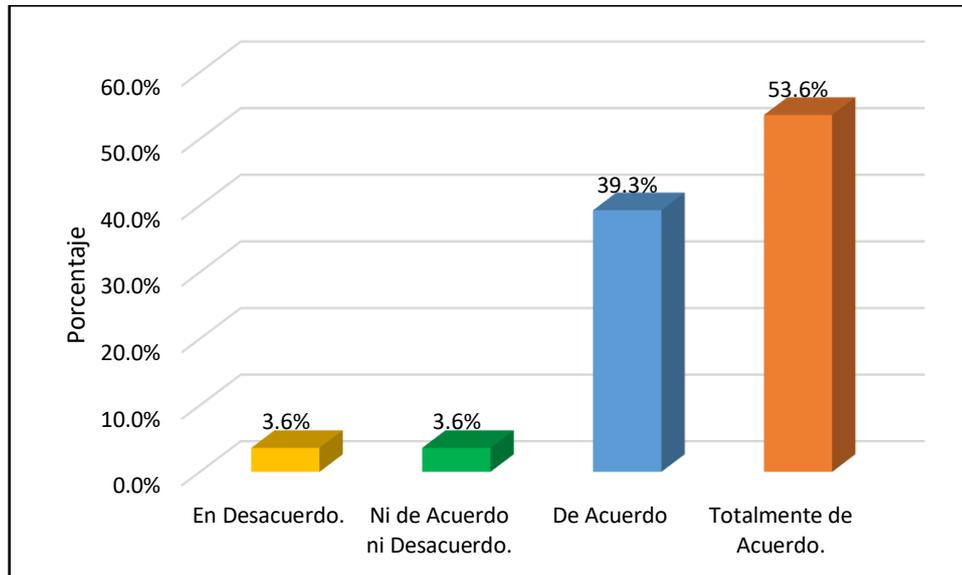


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 39.3% está Totalmente de Acuerdo en que una correcta determinación del costo computable permitirá calcular de manera fiable el Impuesto a la Renta, un 53.6% señaló que está De Acuerdo, un 3.6% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera importante poder calcular de manera razonable el costo computable a efectos de tener una información más fiable al momento de realizar los cálculos del Impuesto a la Renta.

**Figura 23**

*La adición tributaria aumenta la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.*

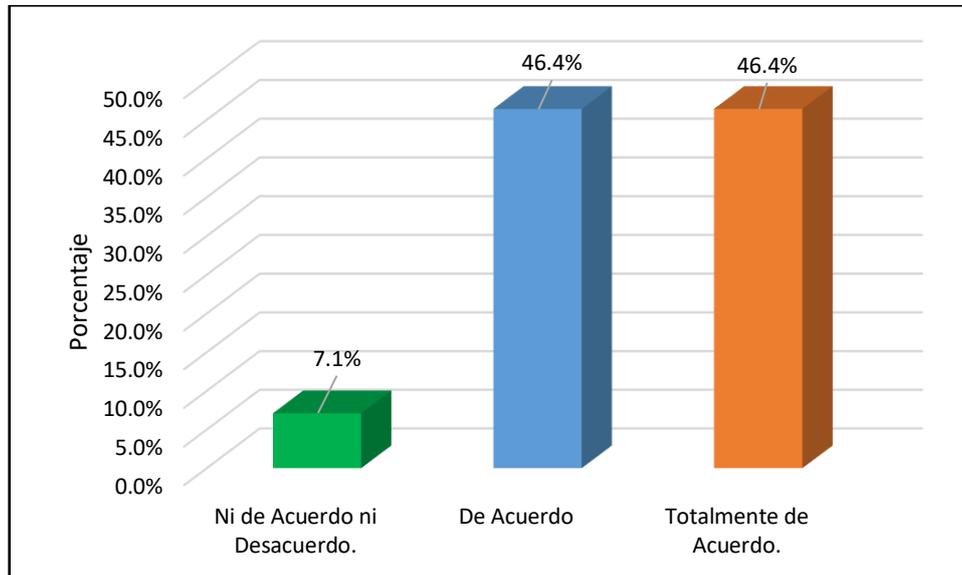


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 53.6% está Totalmente de Acuerdo en que la adición tributaria aumenta la base para el cálculo del Impuesto a la Renta, un 39.3% señaló que está De Acuerdo, un 3.6% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera relevante el hecho que la adición tributaria va a generar que la base para el cálculo del Impuesto a la Renta se incremente generando un mayor pago de la misma.

**Figura 24**

*La deducción tributaria disminuye la base para el cálculo del Impuesto a la Renta.*

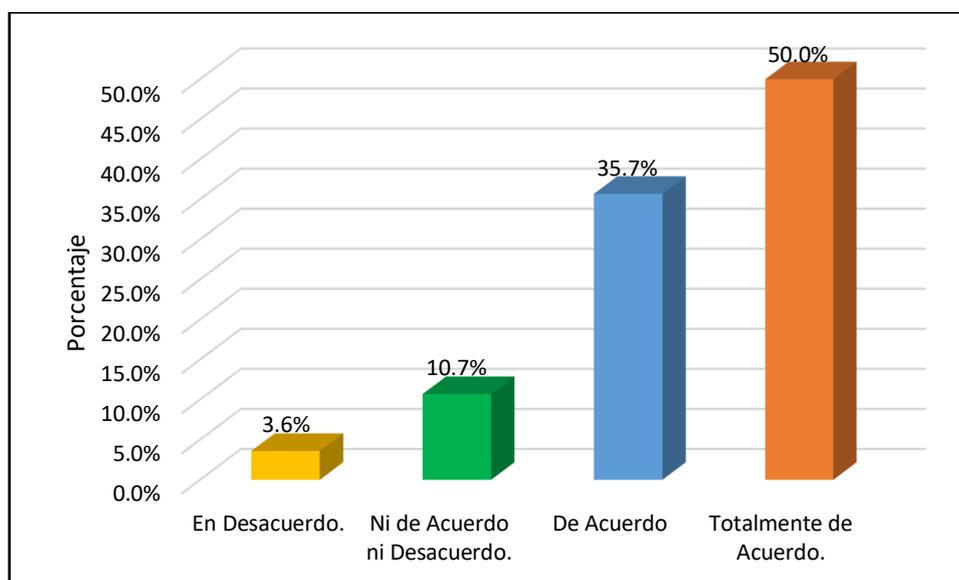


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 46.4% está Totalmente de Acuerdo en que la deducción tributaria disminuye la base para el cálculo del Impuesto a la Renta, un 46.4% señaló que está De Acuerdo y un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera importante poder tener una mayor deducción tributaria con el objetivo de poder disminuir el base para el cálculo del Impuesto a la Renta y de esa manera pagar un menor impuesto.

**Figura 25**

*El porcentaje de la tasa influye al momento de determinar el Impuesto a la Renta.*

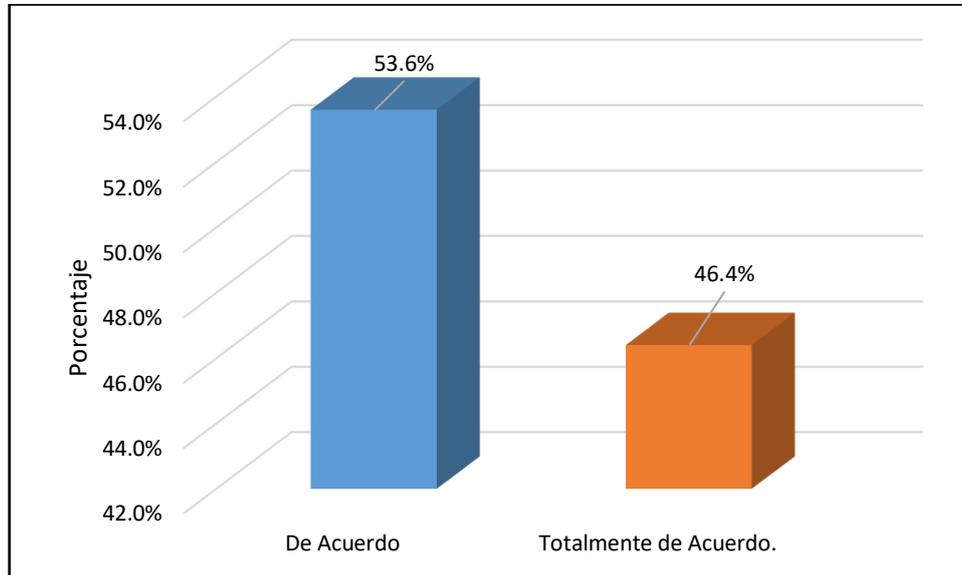


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 50.0% está Totalmente de Acuerdo en que el porcentaje de la tasa influye al momento de determinar el Impuesto a la Renta, un 35.7% señaló que está De Acuerdo, un 10.7% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6 % indicó que está en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera relevante el hecho de que un menor o un mayor porcentaje puede influir con el cálculo del Impuesto a la Renta.

**Figura 26**

*El principio de Causalidad permite clasificar que gastos pueden ser reconocidos y cuales no para efectos del Impuesto a la Renta.*

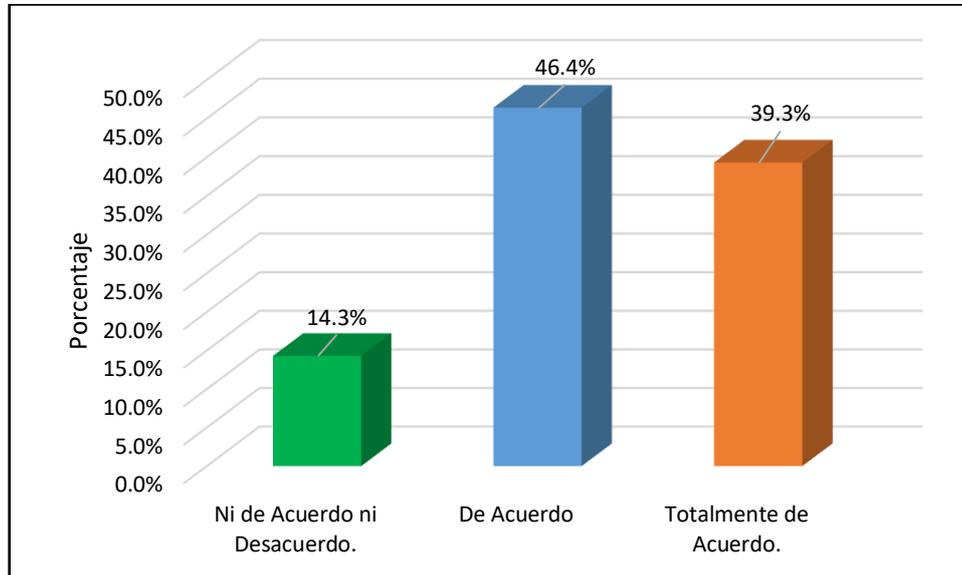


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 46.4% está Totalmente de Acuerdo en que el principio de Causalidad permite clasificar que gastos pueden ser reconocidos y cuales no para efectos del Impuesto a la Renta y un 53.6% señaló que está De Acuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera muy importante el principio de causalidad al momento de reconocer si un gasto cumple los requisitos para ser reconocido como tal, con el fin de tener un claro cálculo del Impuesto a la Renta.

**Figura 27**

*La Generalidad como criterio para poder reconocer un gasto como válido conforme lo señala el Impuesto a la Renta.*

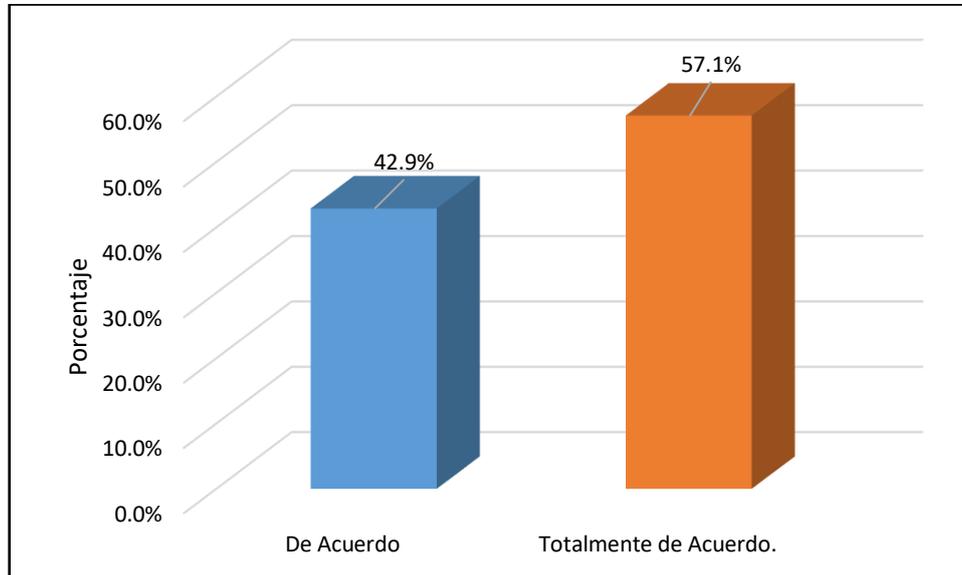


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 39.3% está Totalmente de Acuerdo en que es importante el criterio de Generalidad para determinar el Impuesto a la Renta, un 46.4% señaló que está De Acuerdo y un 39.3% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que es importante el criterio de generalidad al momento de reconocer un gasto ya esto influye al momento de determinar el Impuesto a la Renta.

**Figura 28**

*La Razonabilidad como criterio para poder reconocer un gasto como válido conforme lo señala el Impuesto a la Renta.*

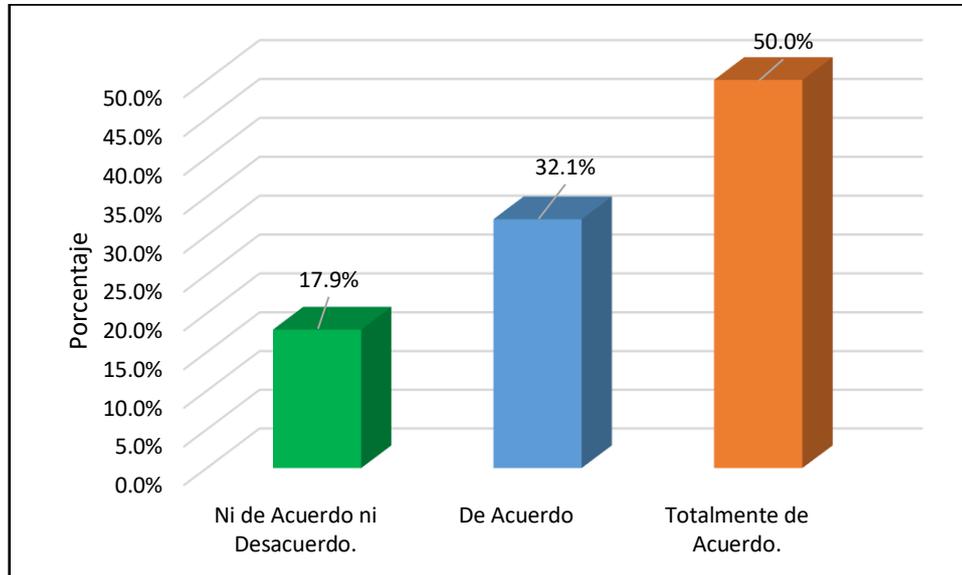


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 57.1% está Totalmente de Acuerdo en que un gasto para ser considerado deducible debe cumplir el criterio de Razonabilidad conforme lo indica el Impuesto a la Renta y un 42.9% señaló que está De Acuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que todo gasto para cumplir el criterio de ser deducible primero este debe ser razonable a efectos de ser reconocido como tal.

**Figura 29**

*La Normalidad como un criterio para poder reconocer un gasto como válido conforme lo señala el Impuesto a la Renta.*

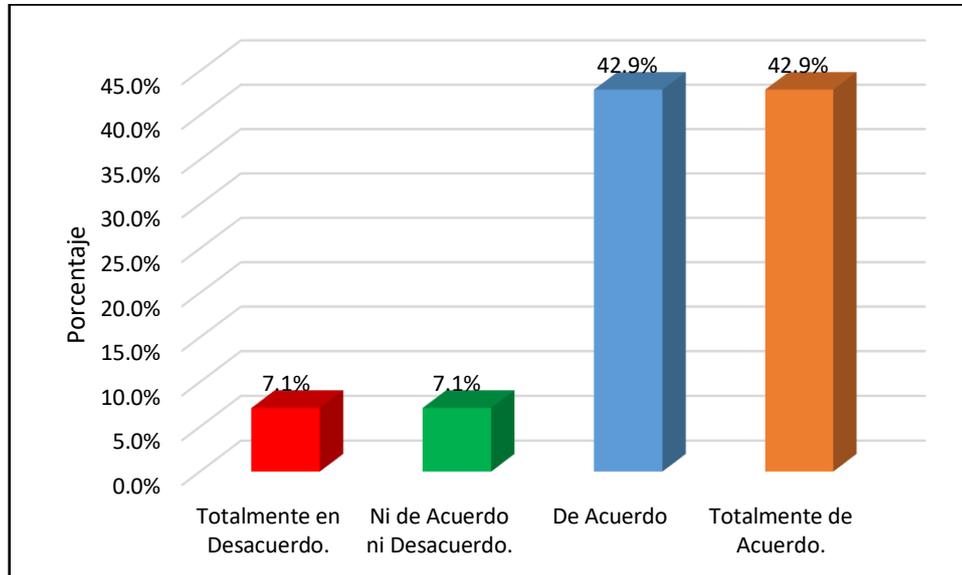


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 50.0% está Totalmente de Acuerdo en que un gasto para ser considerado deducible debe cumplir el criterio de Normalidad conforme lo indica el Impuesto a la Renta, un 32.1% señaló que está De Acuerdo y un 17.9% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera importante cumplir con el criterio de Normalidad al momento de querer reconocer el gasto para efectos del Impuesto a la Renta.

**Figura 30**

*La base contable como punto de partida para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta.*

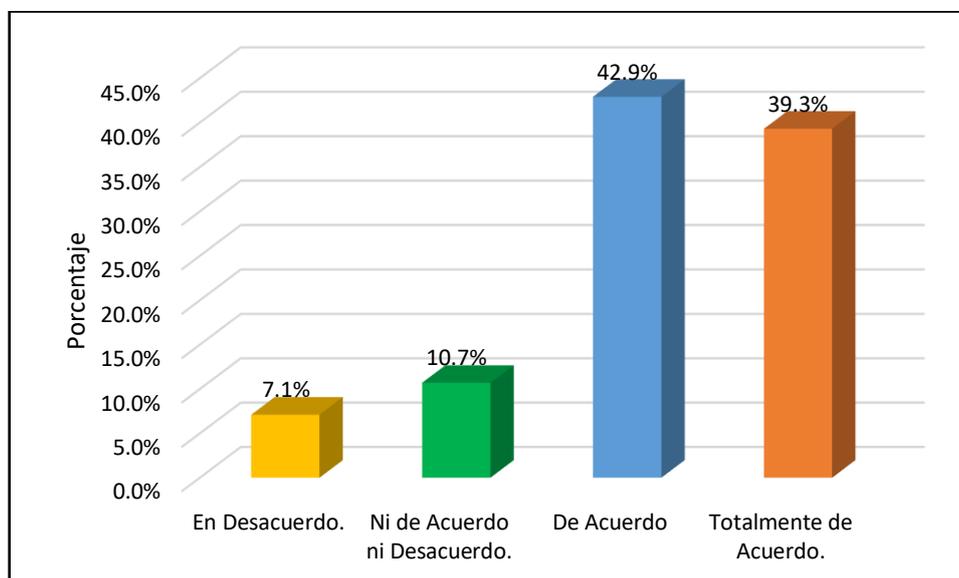


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 42.9% está Totalmente de Acuerdo en que la base contable es el punto de partida para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta, un 42.9% señaló que está De Acuerdo, un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 7.1% indicó que está Totalmente en Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que el punto de partida o inicio para el cálculo del Impuesto a la Renta es la base contable que se obtiene al cierre de cada ejercicio.

**Figura 31**

*La base tributaria del Impuesto a la Renta difiere en ocasiones del resultado contable.*

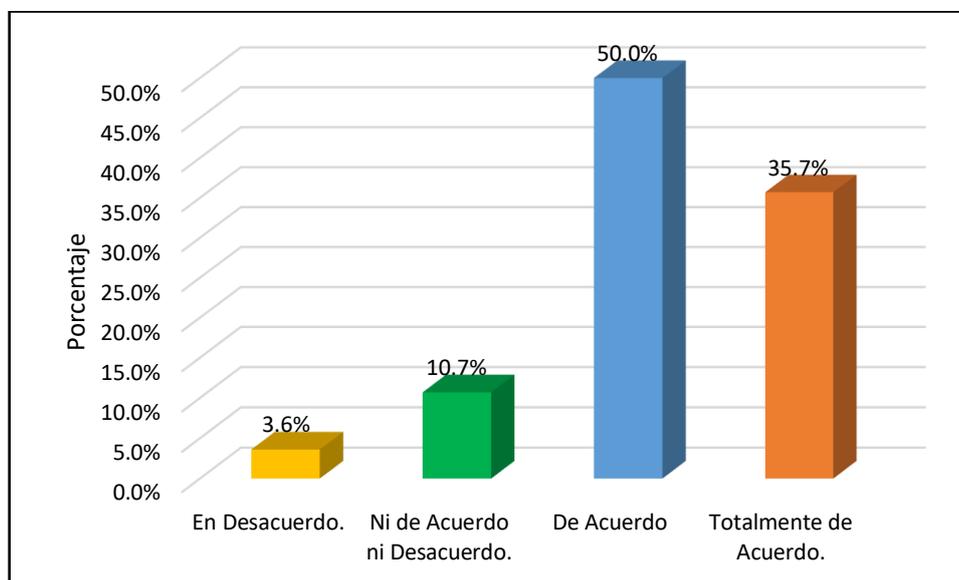


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 39.3% está Totalmente de Acuerdo en que la base tributaria del Impuesto a la Renta difiere en ocasiones del resultado contable, un 42.9% señaló que está De Acuerdo, un 10.7% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 7.1% indicó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que muchas veces la base de cálculo para el Impuesto a la Renta luego de las adiciones y deducciones tributarias difiera totalmente al cálculo del Impuesto que se obtiene en lo registrado contablemente al cierre del ejercicio.

**Figura 32**

*Los Activos Diferidos como impuestos pagados por adelantado que serán descontados en un futuro del Impuesto a la Renta.*

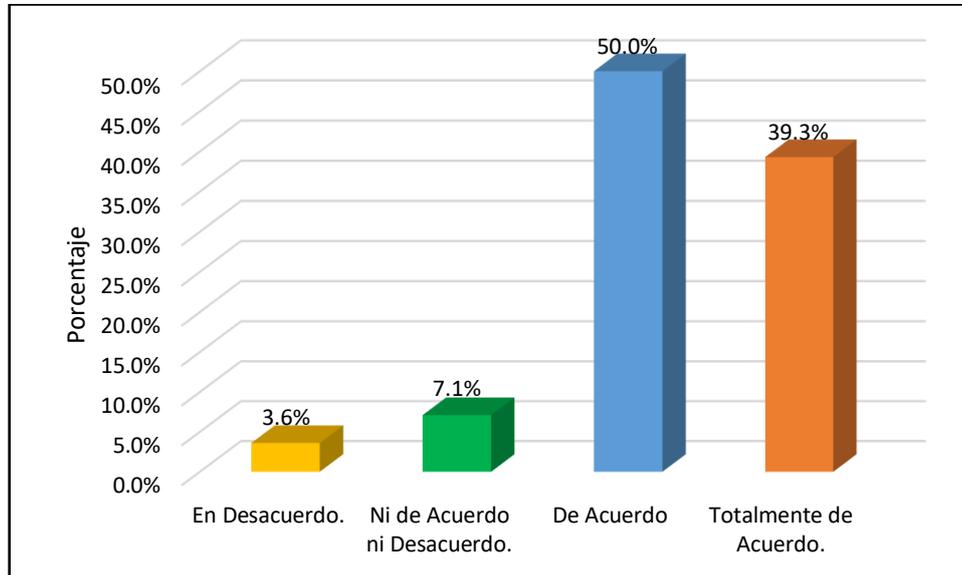


Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 35.7% está Totalmente de Acuerdo en que los Activos Diferidos son impuestos pagados por adelantado y que serán descontados en un futuro del Impuesto a la Renta, un 50.0% señaló que está De Acuerdo, un 10.7% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que los activos diferidos generan un mayor pago del Impuesto a la Renta en el ejercicio de su reconocimiento y que a su vez esto permitirá pagar un menor impuesto a la renta en los ejercicios siguientes hasta que el activo diferido quede con valor cero.

**Figura 33**

*Los Pasivos Diferidos disminuyen el pago del Impuesto a la Renta en el periodo presente pero que incrementarán en un futuro el pago de la misma.*



Interpretación:

Del total de 28 personas encuestadas, se obtuvo como resultado que el 33.3% está Totalmente de Acuerdo en que los Pasivos Diferidos disminuyen el pago del Impuesto a la Renta en el periodo presente pero que incrementarán en un futuro el pago de la misma, un 50.0% señaló que está De Acuerdo, un 7.1% mencionó que está Ni de Acuerdo ni Desacuerdo y un 3.6% indicó que está En Desacuerdo. Este resultado nos señaló que un gran porcentaje de trabajadores del área Contable, Administrativo y Financiero considera que los pasivos diferidos generan un menor pago del Impuesto a la Renta en el ejercicio de su reconocimiento y que a su vez esto permitirá pagar un mayor impuesto a la renta en los ejercicios siguientes hasta que el pasivo diferido quede con valor cero.

Anexo 5. Instrumento de Validación.

## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Srta. : Mgtr. Jessica Huapaya Cuzcano

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del curso de Proyecto de Investigación de la Escuela de Contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar mi Tesis.

El título o nombre del Proyecto de investigación es: “NIC 16 y su Incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020” y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

Reyes Unocc Samuel Cástulo

DNI: 46929733

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**  
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE**  
**INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mgtr. Jessica Huapaya Cuzcano  
 I.2. Especialidad del Validador: Tributación  
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente de Universidad Cesar Vallejo  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento: Reyes Unocc Samuel Cástulo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					<u>X</u>
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<u>97%</u>

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
.....  
**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

97%

Lima 23 de junio del 2021



.....  
Firma de experto informante

DNI: 40954834

Teléfono: 956249085

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

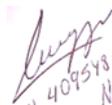
Variable 1: NIC 16 (Propiedad, planta y equipo)

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	x		
Ítem 2	x		
Ítem 3	x		
Ítem 4	x		
Ítem 5	x		
Ítem 6	x		
Ítem 7	x		
Ítem 8	x		
Ítem 9	x		
Ítem 10	x		
Ítem 11	x		
Ítem 12	x		

Variable 2: Impuesto a la Renta

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 13	x		
Ítem 14	x		
Ítem 15	x		
Ítem 16	x		
Ítem 17	x		
Ítem 18	x		
Ítem 19	x		
Ítem 20	x		
Ítem 21	x		
Ítem 22	x		
Ítem 23	x		
Ítem 24	x		

Lima 23 de junio del 2021



DNI 40954834  
Jessica Natalia  
Huayra Eugenio

.....  
Firma de experto informante

DNI: 40954834

Teléfono: 956249085

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr.: Dr. Gonzales Matos Marcelo

### Presente

**Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del curso de Proyecto de Investigación de la Escuela de Contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales debo recoger la información necesaria para poder desarrollar mi Tesis.

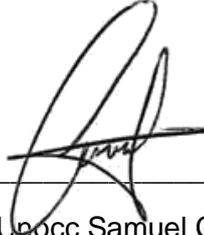
El título o nombre del Proyecto de investigación es: **“Nic 16 y su Incidencia en el Impuesto a la Renta de la Empresa Protección y Seguridad Mazalval SAC, Distrito Víctor Larco, 2020”** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

Reyes Unoc Samuel Cástulo

DNI: 46929733

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**  
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE**  
**INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Gonzales Matos Marcelo
- I.2. Especialidad del Validador: Finanzas
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente de la Universidad Cesar Vallejo
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Reyes Unocc Samuel Cástulo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				70%	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				70%	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				70%	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				70%	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				70%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				70%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				70%	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				70%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				70%	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				70%	
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>					70%	

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima 23 de junio del 2021

70%



Firma de experto informante

DNI: 08711426

Teléfono: 997929078

V. **PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

Variable 1: NIC 16 (Propiedad, planta y equipo)

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>SUFICIENTE</b>	<b>MEDIANAMENTE SUFICIENTE</b>	<b>INSUFICIENTE</b>
Ítem 1		X	
Ítem 2		X	
Ítem 3		X	
Ítem 4		X	
Ítem 5		X	
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		
Ítem 11		X	
Ítem 12		X	

Variable 2: Impuesto a la Renta

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20		X	
Ítem 21	X		
Ítem 22		X	
Ítem 23	X		
Ítem 24	x		

Lima 23 de junio del 2021



.....  
Firma de experto informante

DNI: 08711426

Teléfono: 997929078

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mgtr. Bobadilla Chávez Ricardo  
 I.2. Especialidad del Validador: Tributos  
 I.3. Cargo e Institución donde labora: Gerente – Estudio Contable “Bobadilla”  
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta  
 I.5. Autor del instrumento: Reyes Unocc Samuel Cástulo

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				X	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				X	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				X	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables			X		
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				X	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación			X		
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				X	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.			X		
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						

**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....  
 .....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Trujillo 05 de octubre del 2021

Firma de experto informante

DNI:

*(Firma manuscrita)*  
 17907847



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: NIC 16 (Propiedad, planta y equipo)

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4		X	
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10		X	
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		

Variable 2: Impuesto a la Renta

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15		X	
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19		X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Ítem 20	X		
Ítem 21	X		
Ítem 22	X		
Ítem 23		X	
Ítem 24	X		

Trujillo 05 de octubre del 2021

.....  
Firma de experto informante

DNI: 17907847

Teléfono: 948329401

Anexo 6. Base de Datos

P	V1: NIC 16																V2: IMPUESTO A LA RENTA													
	Reconocimiento del Activo					Costo del Activo					Vida Útil			Depreciación			Renta Bruta			Renta Neta			Gastos Necesarios				Diferencia Temporal			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30
1	4	5	5	5	4	5	5	5	4	3	4	3	3	3	3	4	5	3	4	5	5	4	4	3	4	3	4	4	5	5
2	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5
4	4	5	5	5	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	1	5	4	4
7	5	1	2	5	4	5	5	5	5	5	4	3	3	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	2
8	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	4	5	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3
9	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	4	4
10	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5
11	5	4	5	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5
12	4	4	5	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	3	4	4
13	5	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	2	2	5	2	4	5	2	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	3
14	2	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	3	5	4	5	5	5	5	3	4
15	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4	5	4	4	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	5
16	4	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4
17	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4
18	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5	3	4	4	3	4	4	5	3	4	4	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4
19	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5
20	5	5	5	5	4	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
22	4	4	4	4	4	3	3	4	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	3	2	4	4	4	4	3	4	4	4
23	4	4	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5

24	5	4	4	5	4	3	5	3	5	4	3	4	5	2	4	5	4	5	3	4	5	5	4	4	4	3	5	4	3	5	
25	4	4	5	3	4	3	2	3	3	5	5	4	2	2	3	5	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	
26	4	5	5	5	4	5	4	5	3	4	4	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4
27	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	1	5	4	4

## Anexo 7. Autorización de la empresa para el Proyecto de Investigación



### AUTORIZACIÓN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Yo Alejandro Leoncio Mazuelos Ramos, en calidad de Gerente General de la empresa PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MAZALVAL S.A.C., con RUC N° 20603792662 y dirección fiscal en Calle Los Jazmines N° 430 Urb. California, Distrito de Víctor Larco, Provincia y Departamento de Trujillo.

#### **AUTORIZO:**

Al Sr. Samuel Cástulo Reyes Unocc, con DNI 46929733, a realizar su Tesis que lleva como título "NIC 16 Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD MAZALVAL S.A.C., DISTRITO VÍCTOR LARCO, 2020", a llevarse a cabo en nuestra sede principal de Trujillo.

Se expide el presente documento para los fines académicos correspondientes.

Trujillo, 22 de Noviembre del 2021.

  
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD  
MAZALVAL S.A.C.  
Cnel (r) Alejandro Mazuelos Ramos  
GERENTE GENERAL

Los Jazmines # 434 - Urb. California - Trujillo  
Celular: 976236385 / 962375111